Sábado 10 de Noviembre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII —Número 2488

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta
en la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario no se devuelven

Los avisos se reciben hasta las 2 de la noche

Corresponsales en Paris para suscriciones, avisos, correspondencias y reclamos: Mrs. Pouseoly, Sorre y C., 8 Faub. Poissonière
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 69.

IMPRENTA y REDACCION—PERÚ 143

EL DEMÓCRATA

Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

REPÚBLICA ARGENTINA

Capital	1.04 m|n.
Campaña y Provincias	1.24 «
Un ejemplar suelto	4 centavos
» » atrasado	8 «

FUERA DE LA REPÚBLICA

Montevideo	1.50 m|n.
Paraguay	2 »
Pacífico	2 »
Brasil	4000 reis
Europa y Norte América	2 m|n.

Administracion: Perú 143.

TIENE EDITOR RESPONSABLE

BIBLIOTECA

LOS FRUTOS DEL PAIS

La Direccion General de Rentas de la Provincia, con un celo que le honra, no descansa en su laborioso empeño á fin de regularizar la percepcion de la renta, buscando las mayores facilidades y garantia para el público y la administracion.

Preocupado en hallar los medios de entorpecer la accion criminal del abigeo, que, aun cuando ha disminuido notablemente, gracias á la constante vigilancia de la Policía, no por eso deja de continuar causando graves perjuicios á la propiedad, el señor Dibur somete á la consideracion del Gobierno una série de medidas tendentes á garantir la propiedad, estableciendo un nuevo sistema de revisacion de frutos.

Las medidas propuestas por el señor Administrador de Rentas, si bien, como él mismo lo dice, no cortaran el mal de raiz, harán mas dificultoso el comercio ilícito y por las trabas opuestas al transporte de los frutos por la prévia revisacion, los cuatreros, no hallando mercado para su industria, la abandonarán.

No dudamos que tal sea el resultado de las previsoras medidas que propone el señor Dibur; pero en la práctica, la revisacion de frutos, no dá los resultados que eran de esperarse.

Hay que tener en cuenta que la vida social en la campaña ofrece dificultades para el desempeño de ciertas obligaciones y deberes y que no siempre la accion de las autoridades se halla secundada por los mismos interesados, que son los primeros que se quejan del Gobierno, del Juez de Paz y de la Policía—porque es mas cómodo murmurar contra alguien, que ayudar al bien de la comunidad.

Dificilmente se consigue que una comision de vecinos desempeñe como es debido el cargo de revisar los frutos de una casa de comercio acopladora.

Los vínculos de la amistad, la queja del comerciante que siempre clama por las demoras que sufre, y otros mil inconvenientes que no faltan, hacen que la accion de las autoridades se relaje indirectamente y no se proceda con todo el celo que debiera. El estanciero á quien se le propone forme parte de una comision de esa especie, es el primero que se niega, no faltándole razones que hacer valer.

Esto se comprende. En la vida de campaña, las relaciones se estrechan mas entre el hacendado y el comerciante que en la Capital, donde hay mucho en que elejir.

Por otra parte el comerciante acopiador de frutos es con frecuencia víctima de la mala fé y el descuido de un revendedor, ó dependiente, que no tienen prolijidad para recibir los frutos.

En los cueros vacunos secos, la cuestion marcas es operacion que requiere mucha práctica y aún así mismo podemos asegurar que no es posible conocer la marca.

En los cueros lanares, la señal pierde muchas de sus formas al sacarse la oreja, y como por lo general el comprador va á los establecimientos y solo se fija si el cuero tiene oreja, sin fijarse en la señal, porque sabe que el propietario á quien compra tiene muchas señales, confia ó le conviene recibir el certificado, bastandole que este se halle conforme con el número de cueros recibidos.

Hemos dicho antes que el estanciero tiene mucha parte en las facilidades con que cuenta el comercio ilícito para sus operaciones.

Conocemos casas en que un individuo confiado en la palabra de un acopiador, que ha pretestado haber perdido un certificado anterior, ha conseguido otro por igual cantidad; y calculando *que quien hace un cesto hace un ciento*, se puede deducir lo que resulta en muchos casos.

Hemos tenido ocasion de presenciar mas de una compra-venta de frutos, y jamas hemos visto que el comprador se fije en las señales. Teniendo oreja el cuero es de recibo—la señal es un accesorio.

Creemos recordar que hubo una disposicion que ordenó la contramarca en el cuero vacuno seco. Como muchas de nuestras cosas, cayó en desuso.

En cuanto á los libros que debe llevar un acopiador, pocos los llevan como la ley manda.

En cuanto á los cueros lanares es muy dificil, como hemos dicho, sinó imposible, cortar el mal de raiz.

Para evitar, ó por lo menos disminuir el abigeo, y ahuyentar esa estensa familia de comerciantes poco escrupulosos, que incitan al robo, comprando á vil precio los cueros á cuatreros y ladrones, se requiere no solo la accion de la autoridad, sinó que tambien la cooperacion del hacendado.

Los alcaldes debieran todos llevar un registro exacto de marcas y señales de los vecinos del cuartel y si fuese posible, anotar en un libro especial las ventas, cuyos certificados visasen, seria esto necesario con el cuero vacuno que deberia llevar la contramarca del vendedor en la parte interior ó exterior de la quijada, en las garras ó en otro sitio que no perjudique al valor del cuero.

La numeracion correlativa que deberia establecerse en los cueros, así como en los certificados, tanto para los vacunos como para los lanares, debiendo dicho requisito ser siempre llenado por una persona del establecimiento á fin de evitar los cambios de letra, etc.

Al final del año quedarian cerradas las séries, que se reabririan el primero de Enero.

El tema es fecundo, y terminamos por hoy, prometiendo continuarlo mañana.

TELEGRAMAS

Montevideo, Noviembre 9.

A EL DEMÓCRATA.

Calma completa en las regiones oficiales. Muchas familias esperadas en Hotel Oriental, Español, y casas quintas.

Se esperan aficionados á toros. Hoteles animadísimos.

Corresponsal.

××

Montevideo, Noviembre 9.

A EL DEMÓCRATA.

Unificacion deuda no se prorogará inscripcion. No se precisa; la operacion se ha hecho con los resultados que le aseguré que daria, apesar de los trabajos contrarios.

Polémica prensa enardece.

Corresponsal.

Rosario, Noviembre 9.

A EL DEMÓCRATA.

Banquete al doctor Pacheco, en el Club social brillantísimo.

En nombre comision, pronunció discurso el Sr. Enrique Rodriguez.

Pacheco pronunció estensa elocusion, arrancando aplausos al desarrollar un plan de mejoras del capital de la sucursal.

Hablaron varios de los concurrentes. Fiesta duró hasta media noche y concurrencia acompañó Pacheco hasta alojamiento.

Corresponsal.

CARRIONERA

Sin preámbulos; señores, declaro que estoy dispuesto á recibir cuanta noticia de calibre tengan á bien facilitarme. Firmes.

—Hablando anoche con un *señor anciano, buen mozo, estanciero, con muchas vacas y buenas propiedades* en el Municipio de la Capital, quien por mas señas, camina con cierta dificultad y no se ha dado cuenta todavía de como Dios le ha hecho dueño y señor de tantos placeres vacunos, hablando con él, me decia que la cuestion Vice-Gobernador estaba resuelta.

—Tienes mas andaderas que muchacho de casa rica, amigo Adolfo. Tambien eres de los que sientan plaza de mariscales políticos?

—Yo no siento plaza de nada, doy simplemente una noticia, que corre como un rumor, sin que yo me haga solidario de la version.

—Pero hijo; si andan tantas versiones que ya no sabe nadie cual es la séria.

—Todas son sérias, puesto que son versiones.

—De modo que crees que la version del estanciero, viejo buen mozo, sea séria?

—Lo supongo mejor informado que muchos.

—Y cual es el candidato del señor de las vacas?

—No he dicho que ese señor, haya nombrado á la persona, como candidato suyo, sinó como candidato sério para Vice Gobernador.

—Veamos el candidato sério?

—Matias Cardoso.

—La vez pasada tambien daban como candidato sério á Bernardo Calderon.

—Y á Casal.

—Y otros tantos. Todo no pasa de conjeturas, y como la cosa se presta, cada uno lanza un nombre; y allá vá Diego.

—Qué dice el simpático Ruiz?

—Que se hacen trabajos para la gerencia de la sucursal del Banco de la Provincia en un pueblo del Oeste.

—Chivilcoy?

—No; es una sucursal á crearse.

—Y ya suenan candidatos? pues no es poco madrugar.

—Es que el candidato es madrugador.

—Quien es él?

—Un ex-funcionario público, que ha dejado poco agradables recuerdos en aquel punto.

—Por lo mismo debe tenerle amor al pueblo.

—Siempre ha servido á ese pueblo por amor.... á sí mismo.

—Y crees que sea cosa hecha?

—No dudo que lo sea; por dos razones. Porque lo he visto muy compuesto y en compaña de un pajarito que no dá puntada sin nudos. Esos amorios tienen cola; el pajarraco ese, ha husmeado carneada y como un gerente amigo es un gran elemento para labrar en gran escala, *me entiendes, Fabio!*

—No te entiendo; galleguito.

—Me entiendo yo, y me haré entender del Banco, si se ofrece.

—Dijiste que tenias otra razon mas, para no dudar que la cosa se realize.

—Sí; la razon es que basta tener cuñas para conseguir tajada. La cuña que tiene el ex-dictador es buena y aun cuando corren por ahí rumores *de si fué ó no fué*, de si hubo ó no hubo gatuperios, de si se trató de acallar la cosa y se acalló, porque hay revoluciones que son un gran recurso para *los vivos*, lo cierto es que yo no dudo que obtendrá ese caballerito la gerencia, que será un remiendo oportuno á su mal perjeñada situacion financiera.

—Parece que estuvieras en antecedentes.

—Lo que te puedo decir es que ese *señor*, es como las *pelotas vivas* con que juegan Paysandú y otros en la Plaza Rosario; cuanto mas fuerte es el golpe, mas se levanta.

—Pues querido; dudo mucho que con tales antecedentes, el Directorio del Banco lo emplée.

—Ya veremos; espero cartas de por allí y cuando vengan te las mostraré para que puedas formar juicio.

—Avance el caballero doctor....¿qué noticiones me trae?

—Poca cosa; se dice que en el gabinete nacional se ha tratado del asunto *capoeiras*.

—Hola; parece que es sério el negocio?

—No lo dude Vd., si nos descuidamos se nos viene encima una plaga de gente de mal vivir que puede producir graves perturbaciones.

—Ya lo creo; demasiado mal elemento pulula *ya* entre las capas sociales, debido á la inmigracion de todo pelaje que llega á nuestras playas. Si nos visitase un número de esos *capoeiras* que son un *fruto especial* de aquellas sociedades, ya tendriamos que luchar contra un enemigo de cuanto constituye la tranquilidad y progreso de la sociedad.

—Señor, interrumpe un empleado de la Administracion; el señor V. manda decir que lo espera en el Comité con urgencia.

—Contesta que voy en el acto.

—Caballeros! deploro altamente no poder continuar la sesion. Queda disuelta la reunion hasta mañana.

—Hasta mañana!

LOS CELOS

Dicen que es celoso como un turco. No sé en que se fundan; ni cómo saben que tiene celos.

Supongo que no será él quien ha manifestado que sufre de esa dolencia, que siempre he oido calificar como una manía, una enfermedad del espíritu, una fiebre que roe el corazon.

La medicina no tiene remedio para *esta cosa*, que no puede ser enfermedad puesto que los remedios de la botica no la curan.

Si es una manía, dicen que las duchas en la cabeza refrescan esa parte superior del cuerpo humano; pero conozco muchas personas que dicen las gentes que sufren de celos y á quienes los baños de ducha no han podido curar.

Las enfermedades del espíritu no son caprichosas, quiero decir, no son un efecto sin causa; luego, deduzco que cuando el espíritu está enfermo, la causa debe estar en otra parte.

Creo que eso de decir, fiebre que roe el corazon, es una de las tantas frases que hacen camino, pero que son un crimen de patología, que los médicos no autorizan y que solo cometen los profanos en ciencia médica y los escritores que como yo, desean llenar carillas aunque la Facultad de Medicina y la Academia de Literatura me decreten una manteada á rebenque.

En materia de corazon, he venido recien á saber que este péndulo interno de nuestra máquina, nunca duele. He sufrido un desencanto al saber que mi mas querida amiga, me ha mentido ayer, cuando me decia con voz lánguida y mirada tormentosa: *Ah de mí! querido Carlos! sufro horriblemente del corazon.*

Ah! mujeres! Como mienten! Y todo, porqué? Por un olvido involuntario.

No le llevé una cajita de chocolate Menéado (traduccion de Menier) que me encargó la víspera. Ya puede esperar *la Ondina!* Cómo me voy á reir cuando me diga que le duele el corazon.

Como decia, aseguran que es celoso y que hace sufrir á su mujercita.

No puedo asegurar lo contrario, ni afirmar lo que he oido asegurar, como si los secretos del hogar doméstico fuesen sesiónes de una Cámara que se pueden escuchar, cuando se llega á tiempo para conseguir local cómodo.

He conocido á la parejita en uno de los mas suntuosos bailes de uno nuestros clubs, antes de verificarse el enlace, que metió bulla y cuyas tarjetas anunciándolo y ofreciendo la casa, se repartieron con profusion entre la *high-life*.

Ella es una preciosa hija de mi tierra, con unos ojos que dicen mas, callados, que yo gritando, con una gracia y un donaire que desafian, por lo salados, al mismo mar, *que dicen se volvió amargo desde que lo escupió una andaluza.*

El, es *del puerto* de Santa Maria de Buenos Aires, tiene una brillante posicion, un tipo distinguido, todo un buen mozo, en una palabra.

No les diré como se llama, pero todos Vds. deben conocerlo. Vive en todas partes y en ninguna.

Dicen que quiere á su mujercita con toda la vehemencia de una pasion á lo—Romeo y Julieta, le parece poco?

Pues no falta quien diga que no la quiere y hay quien agrega que ella, mas de una vez se lo ha dicho á él mismo.

Deben ser cuentos de sirvientes, que divulgan todos los secretos de las familias, y tergiversan todos los hechos.

Desde que se casó, y apesar de haber ofrecido con tanta gracia su nuevo domicilio, viven encerrados é invisibles como dos sábios ocupados en estudios *micográficos*.

Las amigas y amigos, visto que cada vez que se han presentado á visitarles, les han dicho que los señores no estaban, se han fatigado de dejar su tarjeta y no han vuelto por allí. Se conforma con saludarles por la calle ó en el teatro, cuando por casualidad, asisten, á tertulias, pues desde que se han casado no se les ha visto en palco. Las malas lenguas dicen que es una medida de precaucion que toma él, para que los importunos no tenga pretesto de visitarles.

No se les vé en baile alguno y ella jamás se vé asomada al balcon. Visita con rara frecuencia á su familia y eso lo hace prévio aviso y beneplácito del turco, pues así lo han bautizado sus amigos.

Si vá á misa, ahí vá su liberal esposo que prefiere pasar una hora de rodillas, sin rezarle á Dios, ni al diablo, con tal de poder cuidar de su tesoro.

Por la calle su mirada parece buscar la mirada del que, cree que se ha fijado en su mujercita, y esta no puede dar libertad á la suya, porque dicen que él le reprocha las distracciones que sufre.

No puedo afirmar que esto sea la verdad y que se atribuya á celos, un esceso de cariño que no puede sin duda dominar nuestro maridito, que por lo visto no piensa dar por terminada la luna de miel.

—Pero eso no es cariño, me observaba un amigo, gran discutidor. El cariño es el amor, es la confianza en el objeto de nuestro cariño, es la adoracion y no el tormento. El verdadero cariño no es el egoismo brutal, estúpido del hombre que pretende que la mujer no tenga un minuto de abstraccion á solas, en que pueda hacer comparaciones de su presente con el pasado, y atesorar en su corazon todo el cariño que va consagrando no ya con la ceguedad de la pasion, sinó con la calma de la reflexion, que engendra la gratitud por el cariño que se sabe inspirar, que no se manifiesta ruidosamente, sinó por ese no sé qué instintivo espontáneo que empuja la accion que se produce, siempre noble, generosa, llena de fuerza, libre de sospecha, dominando allá en las alturas, sin descender á ninedades que son ridículas, que son una ofensa á la dignidad del sentimiento.

Una mujer que llegue á comprender que sus mas insignificantes acciones son interpretadas del modo mas vulgar, sospechadas, siente herido su amor propio, su dignidad de mujer pura y nada hay mas terrible que la ofensa hecha á la pureza del sentimiento.

La mujer enamorada puede perdonar, pero no olvidar la ofensa.

¿Qué puede esperar el hombre que duda y desconfia del cariño de su mujer?

Qué puede resultar de esa continua atmósfera de sospecha en que vive, para sí y para la compañera de su vida?

La lucha interminable se establece y adios cariño, donde la confianza desaparece.

....

....

—No supé que contestar; no sabia si mi amigo tenia razon en sus doctrinas, ni si era cierto que el celoso llevaba esa vida de asechanzas á un enemigo invisible.

Consultando con un médico, distinguido especialista, me decia que los celos eran la manifestacion de una mente sutil, llevada en alas de una fantasia enfermiza del sentimiento, combinada con una razon algo estraviada.

La difinicion me pareció confusa y algo parecida á ciertos problemas de metafísica alemana, elevada hasta la quinta potencia.

Si antes de hacer la consulta, tenia prevencion contra los celosos, en adelante sé que debo considerarlos como desgraciados, cuya enfermedad produce disturbios de otro género en los que se ven condenados á sufrir la inmediata influencia de su estado patológico.

HECTOR F. VARELA

Con motivo de la noticia que publicaron algunos diarios dando como cierta la destitucion de nuestro amigo Héctor F. Varela de su puesto de Cónsul Argentino en Madrid, el diario aleman, "Deutsche Zeitung", usando de un lenguaje procaz, que ya no está de moda entre la prensa culta, se ensaña con el amigo ausente, felicitando al señor Ortiz por lo que se supone un hecho consumado ya.

Reconocemos el perfecto derecho que tiene cada uno de manifestar sus antipatias, hácia tal ó cual funcionario público.

Entra en el dominio de los derechos del periodista, el criticar ó aplaudir esos actos; pero de ahí hasta el abuso y licencia del lenguaje, va una enorme distancia.

La vida privada del individuo es sagrada, aún para el enemigo mas incorregible. A nadie debe importale que el señor A... ó B... tenga tales ó cuales defectos

Eso es el *patrimonio* de cada uno y nadie lleva la carga de esos defectos ó cualidades, sinó el que adolece de ellos.

Hacerse el pregonero de los chismes de barrio, de la calumnia, de la envidia y de los que no perdonan al valiente escritor y al elocuente orador, sus triunfos en la prensa y en las asambleas públicas, es jugar un rol poco envidiable.

Por otra parte, Varela se halla ausente, y no es aventurado suponer que el valiente autor del suelto á que nos referimos, no habria usado, tal vez, de ese lenguaje apasionado, si él estuviera entre nosotros.

Es muy difícil que llegue á oidos de Varela la noticia publicada en una seccion secundaria, de un diario escrito en un idioma poco generalizado entre nosotros; y cuando la persona de quien uno se ocupa en términos tan sangrientos, se halla lejos del punto en que tiene lugar un desahogo tan brutal, si es que se crée tener razon para proceder con tan poca hidalguia, se hace de manera que el acto tenga toda la publicidad que merezca á fin de que el ofendido pueda tener conocimiento de la ofensa.

En cuanto á la ofensa que implícitamente envuelve para nuestro país la manera poco culta con que se hacen las observaciones dirijidas al Ministro, en nombre del honor del país, agradecemos al autor del suelto el interés que se toma por el honor de nuestra tierra, cosa que aún no hemos perdido los argentinos, que estamos acostumbrados *desde niños*, á convencer á mas de cuatro de que no figuramos en vano entre los pueblos mas amantes y entusiastas del honor de la bandera.

DE APLICACION

Cuentan las crónicas de las tradiciones populares entre los genoveces, que hubo, en tiempos lejanos, un noble marqués, inmensamente rico, que por sus originalidades mereció el título de *Matto Grillo* (el loco Grillo.)

Su placer consistia en hacer cuanto bien podia, combatir los abusos de los que por su fortuna ó los títulos de nobleza ú otras causas, se creian autorizados para hacer sentir á los inferiores todo el peso de sus impertinencias.

Tan pronto se le veia paseando en lujoso carruaje, como á pié con el traje descuidado, revelando á simple vista un patan ó un pobre diablo.

Confundido entre la muchedumbre, escuchaba las quejas de los débiles, se convencia de la justicia de sus murmuraciones y en palacio, y en las Asambleas, fustigaba con no poca elocuencia, los abusos de los que se decian grandes y nobles porque tenian fortuna, título, audacia y un buen sastre.

Los que le odiaban y le temian al mismo tiempo, decian que era loco.

Los que sabian que Grillo tenia razon, no tenian ocasion de acercarse hasta él, para manifestarle su agrado.

—Ahí va el Matto Grillo, decian los poderosos, á quienes el loco les habia dicho las verdades.

—Nó es loco, decia la gente del pueblo, que reconocia en él un defensor desinteresado de los débiles.

Mas de una vez gracias á un desatino (de circunstancias) habia podido notar que muchas personas de su relacion le miraban de soslayo si se hallaba mal vestido; y los mozos de servicio en los establecimientos públicos, se hacian los sordos cuando él llamaba.

En cierta ocasion en que pidió algun refrigerio y el mozo le observó que lo que pedia era muy caro y su traje le permitia dudar de que un tipo de su catadura se permitiese el lujo de un gasto supérfluo tan crecido, se retiró en silencio sin demostrar que en su mente habia germinado la idea de una leccion provechosa.

A la salida, un grupo de jóvenes brillantes, asiduos concurrentes á la casa, le propinó una silbatina que Matto Grillo recibió impasible.

Al dia siguiente, á la hora en que mas concurrido se hallaba el establecimiento, Matto Grillo, lujosamente ataviado penetró y con toda la arrogancia del que tiene como pedir de lo mejor, llamó al mozo, haciéndole que sirviese del vino mas costoso.

En un pié, salió mas que listo el *garçon* (entonces se les decia mozo) y trajo lo que se le pedia.

Matto Grillo pagó generosamente el gasto, dió una enorme propina al mozo y, alzando la copa llena de líquido, la virtió sobre su traje.

Tanto el mozo como otras personas que se hallaban presentes y entre ellas muchos de los jóvenes que la víspera habian silbado al pobre diablo que tan galantemente habia sido despedido por el mozo, rodearon al que *por su traje* parecia un caballero, deplorando el suceso.

—No deben alarmarse por tan poca cosa, caballeros, contestó Matto Grillo; ayer no fuí servido por que mi trage era el de un pobre diablo. Hoy es mi traje el que me proporciona el placer de verme rodeado por los mismos que unieron sus denuestos á la estupidez del *camariere.*

Comprendiendo, pues, que no es á mí, sinó á mi traje, á quien el mozo y Vds. rinden acatamiento, he pedido de lo mas caro para que lo aprovechase mi ropa, pues que á ella se le atiende y no á mí.

—Es Matto Grillo, dijo una voz.

No hay que hacerle caso; es loco.

Argumento que hemos oido oponer mas de una vez, refiriéndose á personas que, como Matto Grillo, eran locos porque decian las verdades.

Hay muchos locos como Matto Grillo, y hay *muchos mozos* y muchos jóvenes y viejos brillantes que hacen como los del cuento, diciendo:

Fulano! No hay que hacerle caso! Es loco!

LEGISLATURA PROVINCIAL

A la hora de costumbre se reunió ayer la Cámara de Diputados bajo la presidencia del doctor Luro.

Una vez leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta del mensaje del P. E. convocando á la Legislatura á sesiones extraordinarias, y enviando la nómina de los asuntos que en ellas debian tratarse, resolviéndose considerar los proyectos remitidos por el P. E.

Se ha concedido la licencia solicitada por los Diputados Diaz y Serantes para faltar á las sesiones por el resto del periodo legislativo.

Despues fué aceptada la mocion que hizo el Diputado Ugalde para que se tratara sobre tablas el proyecto del P. E. sobre ventas de chacras en La Plata. Las disposiciones principales de este proyecto, el cual fué aprobado sin discusion alguna, son las que á continuacion espresamos:

La venta de chacras y quintas en La Plata se hará á los empleados que estén obligados á vivir en la Capital y demás pobladores fundadores que las hayan solicitado en los plazos acordados á razon de 160 pesos m|n. cuadra cuadrada las chacras y 250 pesos m|n. las quintas.

Los empleados que estén obligados á residir en la nueva Capital abonarán el precio de las chacras y quintas en la forma siguiente: El de las chacras la décima parte al terminarse la escritura y el resto en nueve anualidades.

El de las quintas se pagará: la quinta parte al contado y el resto en cuatro anualidades. El P. E. queda autorizado para la construccion en ladrillo y cercado. El acuerdo de estos plazos obliga al propietario á plantar en los límites de su propiedad sobre la via pública cada cinco metros eucaliptus, sauces, álamos ú otros árboles en el término de seis meses.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó á las 4 a. m. la sesion.

COMERCIO

Continúa la situacion como en dias anteriores, firmes vendedores en sus trece y compradores sin querer hacerles el gusto.

Bolsa—Operaciones efectuadas:

	Cédulas	*Hipotecarias*
Fin de mes E	á 88 5|8	
Diciembre 31	á 88 7|8	á 89

Resumen de las operaciones

Cédulas Hipotecarias—E—fin de mes		20000
	E—Diciembre 31	12000

Balance del Banco de la Provincia, hasta el 31 de Octubre de 1883—*(Publicacion oficial)*

DEBE

	Moneda nacional
A Capital	31054045 66
Depósitos con premio	54212724 77
id sin premio	560046 08
Notas de 1869	9628722 59
De 1883	7505192
Oro de cambio, ley 30 de Junio 1873	3100006 20
Sucursal en Dolores	266457 57
id de Chascomús	4896 33
Deuda á convertir por ley de 6 de Julio 1881	3261 21
Agencias	782356 89
Diversos	2692136 25
	$ m|n. 109809046 55

HABER

	Moneda nacional
Por Gobierno Nacional, Ley 25 de Setiembre 1876	134996 09
Dichos, id intereses	257879 08
Aguas corrientes y desagües	2331943 42
Banco Hipotecario: Capital 1042944 34) Intereses 626550 69)	1669495 03
Monte de Piedad	219717 61
Edificios	908116 70
Fondos Públicos, ley 30 Octubre 1882	1881801 93
Fondos Públicos Provinciales	10367867 42
Idem idem Nacionales	16358216 92
Cédulas Hipotecarias, série E	960598 92
Sucursales	6489135 60
Letras y valores á cobrar	40922840 08
Varios deudores en gestion y mora	6861074 98
Diversos	1339092 99
Canje de papel moneda	2810672 28
Existencia	7096498 37
	$ m|n. 109809846 55

FRANCISCO URIBURU
Presidente,
Francisco Llambí, Oficial 1°.
M. F. Marenco, Inspector.

En frutos del país no hay diferencias notables. Nuestros lectores hallarán en la seccion mercados los precios obtenidos ayer hasta última hora.

Mercados—Ventas realizadas:

ONCE DE SETIEMBRE

Lana—Especial á 100 ps. superior á 96, bueno 80, regular 73.

Cueros vacunos—Cueros de campo: de 150 regulares á 147.

Cueros lanares—De campo: superiores á 30 rls. lib., buenos á 27 1\|2 id id, defectuosos 14.

Cueros de potro—De campo superiores á 46 $ buenos 44, regulares 43.

Cerda—Superior de 170 á $ arb. buena 168, regular 165.

Corderitos—Superiores 19 pesos docena, buenos á 18.

Lino—Bueno á 12 ps. arb.

Trigo—De la Costa bueno á 115 ps. fanega, del Salado regular á 90, del Rosario inferior á 85.

Maiz—Morocho desgranado bueno á 58 ps. fanega, amarillo inferior 50, id id.

CONSTITUCION

Lana—Especial á 110 $ la arroba, superior á 90, buena de 78 á 82.

Cueros vacunos—De campo buenos á 150 ps.

Cueros lanares—De campo especiales á 31 rls. lib. superiores á 30 1\|2, buenos 29 id, regulares á 26 id.

Cueros de potro—De campo buenos á 47 $.

Cerda—Superior 175 ps. buena 179.

Cueros de corderitos—Superiores á 20 $ docena

Cueros de nútria—Buena clase á 5 3\|4 ps.

Cueros de venado—Libro de pintado 70 p.

Sebo—Estilo de embarque á 40 ps.

Vapores esperados de los rios

SÁBADO	*Rio de la Plata*	Uruguay
»	*Proveedor*	Rosario
»	*Pingo*	Rosario
»	*Tridente*	Rosario

Vapores á salir para los rios

SÁBADO	*Rio de la Plata*	Montevideo
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Tridente*	Rosario.

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra EL DEMÓCRATA:

Por 30 dias	....	$ m|n 2.10
« 15 «	....	« 1.25
« 6 ú 8 «	....	« 0.75
« 3 «	....	« 0.50

A los Bancos de emision—A todos los Bancos de emision de la República se les dirigió ayer por el Ministerio de Hacienda el telégrama que sigue:

Al establecer la ley de 19 de Octubre próximo pasado que los Bancos de emision ya sean del Estado, mixtos ó de particulares solo podrán emitir billetes pagaderos en moneda nacional de oro, ha autorizado al P. E. por el artículo 2° para señalar un término prudencial, dentro del cual se haga el retiro de las emisiones que no estuviesen de acuerdo con su primera disposicion ó para que las habiliten por medio de un timbre ó de una declaracion permanente en los diarios de la localidad por la cual se obligasen á invertirlas á dos.

Debiendo el P. E. cumplir esa prescripcion con el señalamiento de un término prudencial en el interés de hacerlo con el menor retardo y perjuicio posible, pido á usted se sirva manifestarme si ese establecimiento hizo alguna emision de acuerdo con la ley de 5 de Noviembre de 1881, la cantidad de ella que tenga en circulacion y el mas breve tiempo en que pueda retirarla ó habilitarla en la forma prevista por la ley.

Esperando que usted se servirá contestarme sin demora, me complazco en saludarlo muy atentamente.

V. DE LA PLAZA.

Honorarios de un ingeniero—Por la Tesoreria de la Provincia le fué abonada ayer al ingeniero don Rodolfo Moreno la suma de ps. 80,000 m|c. á cuenta de honorarios y gastos causados por efectuar la traza del éjido del pueblo Valentin Alsina.

Autorizacion concedida—Ha sido autorizada la Corporacion Municipal de Quilmes por el P. E. de la Provincia para vender en pública subasta varios terrenos ubicados en la Cañada denominada de "Gaete."

Denuncias de un preceptor—Ha pasado una nota á la Direccion General de Escuelas de la Provincia el preceptor de la escuela pública del Partido Pueyrredon en la que acusa al Presidente del Consejo Escolar de aquella localidad de defraudador de los dineros públicos. Cuando tuvo conocimiento el Presidente de esta nota pidió á la Direccion una cópia de ella. El Consejo Escolar pide á la Direccion envie un inspector para que examine los libros de contabilidad é informe sobre su estado.

Catorce puñaladas—Ni mas ni menos la ha pegado el individuo Felipe Blas peon á quien le habia dado mucha confianza su patron don Carlos Mateo que ha sido la víctima de la madera que vamos á referir.

El sub-comisario de Balcarce tuvo aviso por el alcalde del cuartel 5° que el 4 del corriente á las 2 de la tarde habia sido herido, como dejamos espresado, don Carlos Mateo. Que el móvil que ha impulsado al asesino á cometer el crímen es el robo, pues ha robado la suma de once mil pesos m|c.

Se supone que el herido ha dejado de existir á la hora en que escribimos estas líneas.

El criminal no ha sido capturado.

Levantando cargos—El empresario de vapores señor Risso ha elevado al Departamento del Interior una nota en que levanta algunos de los cargos que se le han hecho respecto de la conduccion de inmigrantes en los paquetes de la línea.

Prueba que el alimento que se les da á los inmigrantes en sus vapores es inmejorable y abundante, así como tambien irreprochable el trato que reciben á bordo.

Dice que las denuncias hechas al Ministerio no obedecen mas que á móviles mezquines para desacreditar una empresa.

Censo Escolar en la Provincia—El P. E. de la Provincia espidió ayer á última hora un estenso decreto nombrado las personas que deben componer el Censo Escolar en la Provincia.

Boletas y libros—En el Ministerio del Interior se ha recibido una nota al Gobierno de la Provincia pidiendo 25000 boletas y 80 libros en blanco para inscripcion en el Rejistro cívico en la Provincia de Buenos Aires.

Peregrinacion—Gran alharaca mete la *Voz de la Iglesia*, refiriendo la estupenda peregrinacion en que 30000 seglares, dice han ido á escuchar la voz de Pedro, hablando de pátria oprimida, etc., etc.

Perdonen los señores de la Iglesia; el patriotismo tiene forzosamente que reñir con la cátedra *de S. Prieto*, por una razon muy sencilla.

Cristo dijo: *mis bienes no son de este mundo.* Con esto quiso decir que la religion, que es un sentimiento, no puede ser materia de asociacion de carácter político, que tienen las colectividades que se agrupan bajo un pabellon, rigiéndose por leyes que forman la vida administrativa, política y social de lo que se llama una nacion.

La religion no tiene pátria; es de carácter universal y el Papa bien *puede ser inglés católico*, y entonces no vemos qué harian los peregrinos italianos yendo á pedir á un papa estrangero, que fuese rey de una parte del territorio de Italia.

La religion no riñe con el sentimiento pátrio de cada uno, y aunque una persona revista el carácter sacerdotal, no debe cometer la monstruosidad de sacrificar en aras del fanatismo religioso ó de una consigna impuesta por conveniencia, sus deberes de ciudadano—á menos que declaren los señores católicos que el hombre de sotana, al pronunciar sus votos reniega de todo otro sentimiento que no sea objetivo del provecho de la Iglesia, aun contra los intereses de su pátria y, eso es un absurdo. Para qué quiere rey la Iglesia si su mision es salvar almas para el cielo?

Qué le importa á la Iglesia que gobierne Pedro, Juan ó Diego, si ella no tiene por mision, buscar preponderancia política?

Concrétense los peregrinos á pedir salmos y Te-Deums y salven su alma como mejor lo entiendan; pero no se metan á redimir pueblos. Ese oficio pertenece á los hombres!

Vacunacion—El señor Cranwell, propietario del salon de vacunacion *al pié de la vaca* se trasladará próximamente á la misma calle de Victoria antes de llegar á Salta.

Loteria—Están ya en circulacion los billetes de una loteria extraordinaria de la Capital, que se jugará el 24 de Diciembre del corriente año, y cuyo prémio mayor es de 50,000 ps. m|n.

Hay ademas una suerte de 20,000 nacionales, otra de 10,000, dos de 5,000, dos de 2,000, cinco de 1,000, ocho de 500, quince de 200, 25 de 100, 55 de 50, 105 de 30, y 1780 de 20.

El billete vale 10 ps. m|n.

Juegan veinte millares.

"El Pampa"—El paquete de este nombre llegó ayer á Montevideo procedente del Havre.

Trae 25 pasajeros de 1ª, y 32 inmigrantes.

Bienvenidos sean!

Baffetto—Se luce con la brillante compañía que dirije, *Cuarenta onzas*; no se conforma con tan poca cosa y el público se dispone á ayudarle para que gane cuarenta mil.

Mendoza—Ayer á las 10 y esta tarde á las 3, se sintieron fuertes temblores en la Cordillera.

Al frente de la oficina telegráfica de Upallata se derrumbaron grandes peñascos á consecuencia de los sacudimientos subterráneos.

En la ciudad se sintieron muy débilmente los temblores.

Coronel Wultor—Viedma, Noviembre 8.

Al Ministro de Guerra.

En estos momentos recibo comunicacion oficial del Comandante Roa, por la cual me comunica haber llegado con toda felicidad arroyo Balcheta, prodedente de la espedicion y esploracion que este gefe realiza desde el Deseado á este punto. Las tribus presentadas de los caciques Chacrama y Pichalao que traia en su espedicion, han sido instaladas en el arroyo Balcheta, ocupando así el paraje donde se guarecen los pocos salvajes que quedan aun en este territorio.

Por el *Villarino* elevaré á V. E. el parte oficial pasado por dicho gefe espedicionario, por el cual se informará V. E. de los benéficos resultados que ha reportado la espedicion realizada con solo setenta hombres. Se ha recorrido una distancia de 200 leguas, esplorando y persiguiendo al salvaje con gran economia para la Nacion.

El comandante Roa, debe salir en estos dias del arroyo Balcheta á continuar su espedicion y persecucion de las únicas dos tribus salvajes que quedan en el corazon de la Patagonia; la de Shugüe é Inacayol, para lo cual le he ordenado se incorpore á las fuerzas de que dispone el comandante Roa, el piquete que fué á recorrer la Sierra Colorada á donde existen los indios que últimamente invadieron a la Aguada.

Por el *Villarino* elevaré á V. E. el parte oficial y mayores informes.

Quequen Grande—Nos comunican que el señor Juez de Paz debe llegar á esta á fin de activar la remision del puente que debe colocarse sobre el arroyo Quequen Grande y que tan necesario es para facilitar las transacciones comerciales que cada dia asumen mayores proporciones.

Agrega la carta que si bien las inundaciones han causado perjuicios, la violencia de las aguas ha removido un médano que obstruia el paso en la boca del rio que hoy tiene profundidad bastante para las operaciones de carga y descarga.

ABUSO—Hemos oido quejas entre las personas concurrentes al Politeama, referentes á un abuso de ciertas personas que se precipitan al final de las funciones, saliendo sin haber terminado el espectáculo, y produciendo un ruido infernal.

Esto por una parte; por lo que respecta á los artistas es un desaire que se les hace, dándoles la espalda antes de bajar el telon, á lo que se agrega, *la puesta* del sombrero.

Todos pagamos, decian varios señores antenoche y todos tenemos la obligacion de respetar los derechos agenos. Creemos que la queja es razonable.

Municipalidad—Señor Director de EL DEMÓCRATA:

Muy señor mio:

He visto dias pasados que el noticiero de ese diario se quejaba de los encontrones que habia recibido al pasar por la calle Corrientes 572, número que corresponde á una botilica.

Anoche á la salida del Politeama, me ha sucedido otro tanto. ¿Cómo permite el Inspector de Obras Públicas que ese edificio sobresalga tanto de la linea?

El edificio parece moderno y creo que hay una disposicion terminante al respecto.

La única venganza que exijo, en cambio del golpe recibido, es la publicacion de la presente que le agradeceré.

Suyo affmo.

N. N.

Casa de Vd.—Bolivar.

Noviembre 8 1883.

Queda complacido el señor de la calle Bolivar.

Doña Juanita—Esta noche tiene lugar en el Politeama la quinta representacion de esta ópera cómica de Suppe.

Para el Martes próximo se anuncia el estreno de Fatinitza, del mismo autor, de cuya música hemos oido grandes elojios, así como de la lujosa *mise en scena*, que prepara Ciacchi.

Beneficio—Esta noche tiene lugar en el Teatro Nacional la funcion de gracia del primer actor cómico Ricardo Calvo, habiendo elegido para esa funcion, el drama titulado *La Flor del Espino*.

Quedaban ayer pocas localidades. Con que así, apurarse á visitar al boletero.

Tertulia—Esta noche tendrá lugar una lucida reunion en el pueblo chiche Belgrano, preparadas por las damas de la Sociedad Fomento de Belgrano.

Se han repartido numerosas invitaciones en esta ciudad y segun informes la reunion será animada.

Gounod—Autor del *Fausto* está preparando una composicion titulada *Vida y Muerte*, para ser estrenada próximamente en Birmingham.

Inmigrantes—Por el *Umberto I* y el *Savoie* llegados ayer desembarcaron 1700 inmigrantes.

Correos—Tenemos quejas de una oficina de correos del Nor-Oeste de la campaña. Si se repite la denuncia publicaremos la carta que reservamos en nuestro poder.

Invitacion—Hemos recibido la galante invitacion que nos remite la Comision Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima, para la fiesta de inauguracion del nuevo local, situado en la calle de Cangallo número 492, y que tendrá lugar el 12 de Noviembre próximo.

Agradecemos la finesa y nos haremos un deber en concurrir á la fiesta si nuestras improrogables tareas nos lo permiten.

Intereses locales—Empiezan hoy las reuniones parroquiales para tratar de la próxima eleccion de municipales.

El N° 9—La señora Arabela Johnson conocida por la Belleza N° 9, ha entablado demanda ante los Tribunales de Chicago, fundándose en que los señores Juan Clark y John M. Greer, se han permitido asegurar que la señora Johnson, no produce admiracion sinó risa.

La heroina del torneo de la belleza se considera perjudicada y demanda á esos caballeros por la suma de 20000 dollars, en que estima los perjuicios y disgusto que le han causado las impertinencias de los demandados.

Panorama—Mr. de Lesseps inauguró últimamente en Paris un panorama del canal de Panamá, alumbrado por luz eléctrica.

Mr. de Lesseps esplicó á los asistentes el estado de las obras y otros detalles de los trabajos practicados.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE NOVIEMBRE DE 1883

Politeama Argentino—Compañía Italiana de ópera cómica; direccion C. Ciacchi—Maestro concertador y director de orquesta E. Rajneri—Sábado 10, 103ª funcion de la Compañía en la América del Sud y 7ª en esta ciudad; con la 30ª representacion de la popular ópera en tres actos del maestro F. de Suppe: «Doña Juanita.»

Variedades—Compañía lírica francesa—Samedi 10, benefice de M. Roger «Bocacce».

Lúnes 12, espectacle extraordinaire; debut de M. Silny, prestidigitateur de Robert Houdin de Paris; creations nouvelles.

La Florida—Domingo 11 de Noviembre gran romeri con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1½.

Polyorama-Excelsior—Paseo de Julio 111 Vista polyorámica de Java la que ha sido destruida casi por completo por el terrible cataclismo del 6 de Agosto ppdo. Estan siempre en exhibicion.

Nota—La soberbia vista de Java ha llegado por el vapor «Sirio». Continúa todas las noches de 6 á 9 la exhibicion de cuadro disolventes. Ultimos dias—Entrada: adultos 5 ps.

JARABE Y PASTA ZED
recomendados por los médicos, curan la coqueluche y afecciones del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

HIERRO RABUTEAU
ELIXIR, JARABE Y PILDORAS
al mejor medicamento ferruginoso para curar la anemia, debilidad, etc.
En venta en todas las droguerias y farmacias

QUINA LAROCHE
El mejor vino para curar la anemia
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 52)

5ª Sesion de prórroga del 12 de Octubre de 1883

Presidencia de los señores Ugalde y Andrade

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONTINUACION)

Modificaciones de la Comision

Art. 5° Los padres, tutores y todos aquellos que tengan bajo su guarda menores de edad, estarán obligados, bajo su responsabilidad personal, á someterlos á lo que establece esta ley. En caso de omision; serán penados con multa de diez pesos nacionales á beneficio de las Escuelas Comunes del Distrito.

Art. 6° Agregar: *á indicacion del Consejo de Higiene.*

En caso necesario las Municipalidades nombrarán á requisicion de los Médicos Municipales y de Policía, ayudantes vacunadores para el cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

Art. 11 Agregar al final: *cuya dotacion de empleos y presupuesto de gastos, deberá someter á la aprobacion de la Legislatura.*

Art. 10 Suprimir las palabras *en cuanto sea posible.*

Sr. Zubiria—Pido la palabra.

La misma necesidad y urgencia que he manifestado hace un momento, habia para la sancion de este proyecto, fué la que indujo á la Comision de Higiene Pública de la Provincia á enviar una memoria al Poder Ejecutivo haciéndole presente las medidas necesarias para establecer la vacunacion obligaria.

El P. E. confeccionó entonces un proyecto y con su mensaje respectivo lo pasó á la Legislatura de la Provincia y en esta Cámara se resolvió someterlo á estudio de la Comision de Legislacion.

Este proyecto entrañaba en sí varias cuestiones importantes: 1ª El establecimiento de la vacunacion obligatoria; 2ª El empleo de la vacuna animal, con preferencia á la vacuna humana, 3ª La designacion de las edades en que esa vacuacion debe hacerse; 4ª La revacunacion y 5ª; El establecimiento de un conservatorio de vacuna.

Como la mayor parte de estas cuestiones requeria, para su resolucion, conocimientos especiales de medicina y como ninguno de los que forman parte de la Comision de Legislacion son profesores de medicina, requirió el auxilio eficaz de los médicos que tienen asiento en la Cámara, los cuales se prestaron galantemente á coadyuvar con sus luces al estudio que la Comision de Legislacion tenia que hacer sobre este proyecto. Tambien llamó á su seno al Consejo de Higiene Pública, quien envió á su Presidente para que lo representara en el estudio de este proyecto.

La Comision de Legislacion aconseja casi en su totalidad, la sancion del proyecto del P. E., salvo algunas modificaciones de escasa importancia. Esas modificaciones son mas bien de forma, pues en nada alteran el fondo del proyecto presentado por el P. E., que es bastante acabado á juicio de los hombres peritos en la materia, y con él creo que podia conseguirse, sinó que cese por completo, á lo menos que se evite un gran número de víctimas que está haciendo la enfermedad de la viruela en la Provincia de Buenos Aires.

Esta enfermedad tan terrible, señor Presidente, ha preocupado siempre, no solo á los médicos sinó tambien á los gobiernos, y se ha tratado de buscar algo que pudiera impedir su desarrollo.

Desde muy antiguo la medicina combatia la viruela con la viruela misma, por medio de la inoculacion, provocando fenómenos localizados que preservaban de la enfermedad natural.

Sin embargo, esto no llenaba el objeto que se proponian los hombres de la ciencia y los gobiernos, porque los resultados obtenidos no eran halagüeños.

Muchas veces la inoculacion provocaba la enfermedad natural, y esponia al inoculado á soportar todos los sufrimientos que sirven de cortejo á aquella repugnante dolencia.

Otras veces la inoculacion no producia los efectos esperados y por lo menos convertia al inoculado en un foco de peligro.

Así siguieron las cosas hasta que en 1775, Genner tuvo oportunidad, en la tierra de Berkeley, de conocer una enfermedad que se habia desarrollado en los cuidadores de vacas, y que mas tarde pudo examinar en el mes de Mayo de ese mismo año, en una cuidadora de vacas que se llamaba Sarah Velmes; quien recibió el contagio ordeñando una vaca. Estudió Genner desde entonces esa enfermedad, é hizo ensayos durante 22 años que le dieron resultados bastante satisfactorios.

En 1798 escribió por primera vez Genner un opúsculo aconsejando el empleo de la vacuna animal y estudiando la enfermedad de las vacas y caballos, la cual denominó "*vacuno-gena*" que, segun él, era antagónica de la viruela humana.

Este adelanto, producto de una práctica bastante laboriosa de Genner, fué objeto de estudios detenidos por todos los hombres de la ciencia. Tuvo sus partidarios, como tuvo sus opositores.

Ya en 1820 un contemporáneo de Genner, Garo, de Milan, habló de esta clase de enfermedad que se desarrollaba en los caballos y que él designó con el nombre de "*equina*" y decia que así como los europeos prevenian la viruela por medio de vacuna, los habitantes de las Indias Orientales lo hacian "*equinando*". Esta enfermedad, esplotada hoy en bien de la comunidad, porque como he dicho es antagónica de la viruela humana, ha sido estudiada en todos los países.

Los ingleses la han denominado "*Sore-heels Grease*", los Franceses, "*aguas á las patas, herpes flictenoide ó eczema impetiginoso*" y finalmente es conocida en la ciencia con el nombre *Horse pox.*

Apesar, señor Presidente, de los resultados que los médicos obtuvieron empleando la vacuna, no se consiguió que fuera universalmente aceptada por las poblaciones.

No usándose de un modo general, no se conseguian los fines deseados, puesto que quedaban un sin número de habitantes sin vacunar, espuestos siempre al desarrollo de la viruela. Por eso es que todos los países se han preocupado de adoptar medidas tendentes á difundir el uso de la vacuna.

Unos se resolvieron por la imposicion, otros por medios indirectos que muevan á generalizarla. La Francia, por ejemplo, llegó hasta dar premios á todos aquellos pobres que vacunaban á sus hijos con éxito.

El P. E. de la Provincia ha adoptado el primer temperamento; es decir, el de la imposicion, siguiendo el ejemplo de muchos países, y así lo propone en su proyecto.

Esto no es estraño, ni puede decirse que va á ocurrir por primera vez entre nosotros, puesto que tenemos muchos antecedentes legales, de los que me voy á permitir indicar aquellos mas remarcables.

La vacunacion ha sido obligatoria desde el año 1810. La Junta Gubernativa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata solicitó en el año 1810, en el mes de Julio, del doctor don Saturnino Segurola, informara acerca de los medios que creyera mas convenientes para impedir la propagacion de la viruela. Con fecha 23 de Julio del mismo año el doctor Segurola propuso la vacunacion obligatoria y el 4 de Agosto del mismo año, la Junta Gubernativa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, así lo estableció, ordenando que los padres debian presentar documentos que acreditasen haber vacunado sus hijos, desde la edad de cinco años, y aquellos que no lo hubieran hecho, mandaran sus hijos al real hospital para ser allí vacunados por cuenta del Estado.

Tenemos, pues, que ya en 1810 se estableció la vacunacion obligatoria.

En Mayo 18 de 1813 el supremo y Excelentísimo Gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata aprobó en todas sus partes el reglamento formulado por el doctor Segurola, para precaver á los habitantes de la ciudad Capital y á los de todas las demás Provincias Unidas, de los estragos de la viruela natural, por medio de la conservacion y propagacion de la vacuna.

En ese reglamento se estableció tambien el deber de vacunarse todos los ciudadanos que no presentaran una papeleta impresa por la cual constara que habian sido ya vacunados y se imponia una multa en beneficio del establecimiento de vacuna que se creaba por ese reglamento.

Mas tarde, en 1815, el 8 de Agosto, el Gobernador don Ignacio Alvarez recomendaba el cumplimiento de todos los decretos y reglamentos que se habian espedido anteriormente sobre la vacuna, y prevenia que todos aquellos que fueran remisos en cumplirlos, tendrian que sufrir las consecuencias de su omision, porque él se habia propuesto emplear medidas activas para que se cumplieran esos reglamentos, porque él decia: *«Emplearé medidas severas que castiguen el criminal abandono de los desidiosos.*

Igual exhortacion hizo Tagle, á nombre del Gobierno de Pueyrredon en 24 de Julio de 1818.

En Octubre 29 de 1821, el Gobernador Rodriguez, espidió un decreto creando una Comision conservadora de la vacuna que debia funcionar bajo la Presidencia del Ministro Secretario de Gobierno que lo era don Bernardino Rivadavia. Por este decreto, se hacia tambien obligatoria la vacunacion.

Siendo Rivadavia Presidente de la República, en Marzo 30 de 1826, estableció, por un decreto de esa fecha, que no se admitiria en las escuelas del Estado, niño alguno sin vacuna ó viruela, lo que debia justificarse con un certificado de un médico reconocido, que acreditase que el niño hubiera sido vacunado. Este certificado debia presentarlo al maestro que fuera á educar al niño.

En 1827, Dorrego, por su decreto de fecha Diciembre 10, estableció una casa auxiliar de vacunacion al Norte de la Parroquia de San Nicolás, y reglamentó la vacunacion obligatoria, fijando las estaciones de primavera, verano y otoño para practicarla. El mismo Dorrego, en Agosto 20 de 1828, queriendo propagar mas rápidamente la vacunacion y á fin de que fuera una verdad la imposicion de la vacunacion obligatoria, resolvió la creacion de tres puestos de médicos de policía que debian salir á la campaña. Estos médicos debian residir, uno en la ciudad de San Nicolás, otro en la Villa de Lujan y el último en el pueblo de Chascomús; y cada uno de ellos ejerceria tanto sus funciones de médico de Policía como de médico vacunador, en el territorio ó pueblos asignados á cada uno de los Departamentos asiento de un Juzgado de primera Instancia.

En 1833, el gobierno de Balcarce, espidió otro decreto con fecha Setiembre 3, por el que se daba una nueva reglamentacion á la Administracion de la vacuna y se obligaba á los médicos vacunadores á recomendar á los vecinos observarán si en alguna estacion de año tenian las vacas granos en los pezones le dieran cuenta de ello inmediatamente, á fin de que pudieran hacer los ensayos correspondientes, dando cuenta de su resultado al Director General de vacuna.

Tenemos, pues, que ya aquí no solo se establecia, como habian hecho los anteriores gobernantes, la obligacion de vacunarse, sinó que se daba el primer paso tendente á la formacion de un conservatorio de vacuna que pudiera prestar los servicios que de él es debian esperar.

En virtud de este decreto, señor Presidente, se estimulaba á estos mismos vecinos por medio de premios, á fin de que no ocultaran las vacas que llegaran á tener granos en los pezones, es decir, la vacuna, pústulas de *cow pox.*

Cupo, señor Presidente, al tirano Rosas y á su Ministro Agustin Garrigós, la innoble tarea de destruir la obra de tantos gobiernos notables y digo que les cupo á ellos, señor Presidente, porque fué el tirano Rosas quien, en Abril 30 de 1838, suprimió las asignaciones con que el Estado contribuia al sostenimiento del establecimiento de vacuna y su propagacion en la Provincia. Invocaba razones de órden político y de un tirano que el veia delante de él (sin duda se olvidaba que él era el tirano); y con ese pretesto, queria que los médicos vacunadores, sus ayudantes y los encargados de los establecimientos de vacunacion, sirvieran gratuitamente al pueblo.

Así sucedió, señor Presidente; pero mas tarde, el Gobernador Pinto, en Febrero 17 del año 1853, apesar de que las arcas del Estado no se encontraban muy abundantes, dió un nuevo impulso al conservatorio de vacuna y vino á ponerlo bajo la Administracion del Consejo de Higiene Pública. Este Consejo era rentado y vino así á salvarse la falta de recursos, agregando este nuevo servicio á aquellos profesores que ya prestaban otros en el ejercicio de su cargo rentado.

Mas tarde, la ley de Municipalidades de 1854, impuso á estas el deber de propagar la vacunacion.

Esta es, señor Presidente, á grandes rasgos, la historia de todas aquellas disposiciones que se han referido á la vacunacion en la Provincia de Buenos Aires. Todas ellas la imponen como un deber, una obligacion para todos y cada uno de los habitantes.

¡Qué estraño, entonces, señor Presidente, que ahora que no se mira la vacunacion con la desconfianza que se miraba anteriormente, porque ahora cada dia estamos viendo los resultados benéficos de ella, qué estraño, digo, que venga á la discusion y estudio de esta Cámara un proyecto de ley que la establezca obligatoria?....

Está comprometida la salud pública de la Provincia de Buenos Aires, y ante esa conveniencia y ese deber general, tienen que ceder las conveniencias particulares!

Así como la Provincia de Buenos Aires impone la salud del espíritu por medio de la educacion gratuita, tiene tambien el deber y el derecho de imponer la salud del cuerpo, por medio de la vacunacion obligatoria y gratuita!

No podemos dejar abandonados á los habitantes de esta Provincia, á los pocos desidiosos que haya en los pueblos; no podemos dejar que todos los dias estén formándose nuevos focos de peligro; no podemos dejar que la viruela de epidémica venga á ser endémica entre nosotros y que todos los dias estén produciéndose numerosas víctimas.

No va á traer esto grandes erogaciones ni á la Provincia ni á las Municipalidades, porque, como lo dice perfectamente en su mensage el P. E., mas son los recursos que tienen que gastarse para atender y auxiliar á los diferentes pueblos que en la Provincia de Buenos Aires se ven víctimas de este azote. No hace mucho tiempo, ha sido necesario votar una ley facultando al P. E. para que socorriera á los pueblos que se encontraban atacados por este flagelo.

Y bien, señor Presidente, el P. E. cree que con la cantidad que se le ha votado, no podrá atender á las necesidades que todos los dias se están haciendo sentir en los diversos pueblos que forman la Provincia de Buenos Aires: la viruela arrecia y no hay recursos con qué poder atender á los que son víctimas de ella.

No hay recursos, pues, ¿por qué? Porque nos encontramos desprovistos en esta Provincia de aquellos medios indispensables para combatir este mal; de manera que todo lo que se gasta es talvez en ayudar á bien morir á los atacados! Esta ley tiende á evitar que esta enfermedad se desarrolle.

Viene, señor Presidente, la segunda y tercera cuestiones ó sea la revacunacion y las edades en que debe hacerse la vacunacion.

Segun los hombres de la ciencia, los efectos que produce la vacunacion no duran sinó por un término de 10 años. Tendremos, entonces, que sucederia de contínuo, como se vé generalmente, que individuos que han sido vacunados en su niñez, mas tarde se ven, sin embargo, atacados por la viruela; y esto no es en manera alguna, por que la vacunacion no tenga el poder suficiente para evitar el desarrollo de la enfermedad, sinó que por el número de años que pasan, va debilitándose ese poder.

Entonces, el medio que se ha creido adoptable por los peritos, y que todos los gobiernos estan aceptando, es el de establecer la revacunacion; y á eso responde al artículo 3° del proyecto del P. E., que dice que «todo niño que «haya sido vacunado en los tér«minos del artículo anterior, luego «que llegue á los diez años de edad, «deberá ser sometido á la revacuna«cion.» Esto es, concordando con el artículo 2° en que se establece q «todo niño nacido en la Provincia «debe ser vacunado antes de haber «alcanzado la edad de 12 meses; es decir, viene á estar dentro de los términos que precisamente indica la ciencia.

Ahora viene otra cuestion, y aquí debo hacer un paréntisis para decir que estas cuestiones las trato ligeramente, porque no soy perito en la materia y porque habiendo profesores de medicina que tienen asiento en esta Cámara, podran en la discusion en particular ilustrarla con su juicio: yo me limito á dar una idea general del proyecto, dejando á ellos la tarea de sostenerlo en la parte que se refiere á estas cuestiones técnicas, esplicándolas éstas y dilucidándolas con los conocimientos que poseen como médicos profesores.

Esa cuestion es la de si se debe emplear preferentemente la vacunacion con virus sacado directamente del animal vacuno, como lo establece el artículo 11 del proyecto del P. E., en vez de la vacunacion de brazo á brazo.

La Comision, despues de oir á los hombres de la ciencia, ha optado por el primer medio, es decir, el empleo de la vacuna animal en vez de la humanizada.

A esto la ha inducido, señor Presidente, el hecho de que la vacuna humanizada, ó sea lo que se hace de brazo á brazo, pierda parte de su poder preventivo despues de una sucesion de trasmisiones.

Además de esto, parece tambien, señor Presidente, que la vacuna humana puede dar lugar á que se contraigan sérias enfermedades, por cuanto, segun la opinion de los hombres de la ciencia, no es difícil, sinó muy posible, el que se encuentren asociados á la vacuna otros virus y particularmente el sifilítico, sin que se conozcan medios seguros para evitarlo.

A fin de que la Cámara pueda tener respecto de este punto mayores conocimientos que la ilustren para que dé su voto con conciencia, voy á permitirme, señor Presidente, pedir que por Secretaria se lean algunos párrafos, referentes á este punto, que contiene el informe ó memoria del Consejo de Higiene; y despues continuaré con la palabra.

Se lée:

«Para probarlo bastaria citar, entre «varios, un hecho acaecido última«mente en Alemania, que por los ca«racteres que revistió, toca á lo hor«roroso. Tomamos del *Bulletin de la «Sociedad Médica de la Suiza Roman«da* lo siguiente: «En un pueblo de «Alemania del Norte se practicó la re«vacunacion de 26 niñas, de 12 años «de edad; la vacuna provenia de un «niño de siete meses presentando to«dos los signos de una salud escelente. «Al cabo de cuatro ó seis semanas, «doce niñas presentaban síntomas «inequívocos de sífiles vacínica, como «ulcer. ciones sifilíticas en el lugar de «las picaduras que fueron seguidas de «síntomas secundarios, como exante«mas sifilíticos, ulceraciones en la bo«ca y en la faringe, condilomas en el «ano, ozena sifilítico, etc. De las inda«gaciones hechas al respecto, resultó «que la madre del niño, de quien «provenia la vacuna, tenia sífiles. Va«rios miembros de la misma sociedad «afirmaron que hechos análogos fue«ron constatados por ellos.»

«¿Cómo precaverse en contra de su«cesos tan desatrosos? Ese niño de «siete meses, con todas las aparien«cias de una escelente salud, ¿no es «acaso la refutacion viva de la pres«cripcion que se hacia para evitarlos «de no tomar la vacuna de un niño «que tenga menos de cinco meses, «tiempo considerado como estremo «para que se revele la sífilis congé«nita, y esta otra recomendacion igual«mente errónea de inocular solo el «líquido claro de la pústula sin mez«cla de sangre al tomarla, cuando por «límpido que este el líquido proviene de «la sangre misma? Existen en la «ciencia casos de trasmision de «la sífilis con las lágrimas de un si«filítico, líquido mas límpido que la «vacuna.

«Estas prescripciones son ilusorias, «no se puede contar sobre ellas para «ponerse al abrigo de semejantes pe«ligros.

«No existe otro medio, con la vacu«na humanizada, de evitar esas com«plicaciones, sino el de tomar la vacuna «de un niño cuya vida íntima de fa«milia estuviera interiorizado el médi«co; medio posible pero reducido solo «al círculo de la clientela y que se «vuelve impracticable en una oficina «central de vacuna abierta á todos los «que se presenten, que debe proveer «de vacuna á todos los servicios y á «los médicos que la piden,—no pu«diendo tener otra guia para acopiarla «sinó las condiciones felices del vacci«nífero que son engañadoras, como se «ha podido ver en el caso referido mas «arriba.»

«Felizmente, al mismo tiempo que se «revelaban los hechos de contamina«cion de la vacuna por la sífilis, se «encontraba el medio por escelencia «de ponerse al abrigo de ellos. Ese «medio consistia en conservar y culti«var sobre los animales la vacuna na«tural que provenga de la vaca ó del «caballo;—de allí la creacion en los «grandes centros de poblacion, en casi «todos los países de Europa, en casi «todos los Conservatorios de vacuna «animal oficiales ó particulares, donde «se produce en todo tiempo la vacuna «en la cantidad que se quiera, fuerte y «escenta de todo peligro de contami«nación con otro virus: — Estableci«mientos que han contribuido y contri«buyen á desvanecer todos los temores «que pudiera infundir la vacuna huma«nizada y ver acudir á ellos un sin «número de personas que no hubieran «aprovechado los beneficios de la va«cuna sin su concurso.»

(*Continuará.*)

REMATES

Ignacio Ferrando

En "La Plata"

4 MANZANAS 4
DE QUINTA

Números 301, 302, 323 y 324

Sobre el gran Boulevard de circunvalacion

Con frente al Boulevard 60 y á la calle 58, teniendo como avenida la terminacion de la calle 59. Distante solo 10 cuadras al S. E. del Observatorio y 16 de la gran plaza principal.

El Domingo 11 del corriente

A LAS 2 1½ DE LA TARDE

Procederé á vender en remate á la mas alta postura y dinero de contado, en uno ó mas lotes, al gusto de los interesados, las cuatro manzanas arriba espresadas, en que ya existen construcciones para hornos de ladrillo y cuyo detalle es—

Manzana número 301 frente al Boulevard número 60 y á la primera calle despues del Boulevard de circunvalacion. Linda, calles en medio, con los hornos de Jullié y de Pepin.

Manzana 302, frente á la calle 58, contigua á la anterior y lindando calles de por medio con los hornos de Pepin y de Bello.

Manzana 323, frente al gran Boulevard de circunvalacion y al Boulevard 60, por cuya parte linda con el horno de Jullié.

Manzana 324, frente al gran Boulevard de Circunvalacion y á la calle 58, por cuyo lado y calle en medio linda con el horno de Bello.

En la manzana 302 hay construido un gran pisadero y un edificio de tres biezas á techar. La venta se hará por manzanas ó en un solo lote, como convenga á los interesados.

OTRO

Tres lotes
DONDE NADIE VENDE

¡¡ Seccion 15 !! Manzana XX

Números 5, 6 y 7

(COMO PAN BENDITO)

Formando triángulo con frente á los Boulevares números 1, 44 y 80

MAS DE 2,000 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE

EL MISMO DIA 11 de NOVIEMBRE

A LA 1 1½ DE LA TARDE

Procederé á vender en remate á la mejor oferta y dinero de contado los tres espléndidos lotes números 5, 6 y 7 de la manzana XX seccion 15 donde ya no hay tierra ni para remedio. Los tres lotes forman un gran triángulo de mas de 2000 metros cuadrados con frente á los tres Boulevares números 1, 44 y 80, en cuyo parajo no hay quien venda ni por 20000 pesos el lote con un frente, y que sin embargo, yo venderé por lo que den.

OTRO

En la misma seccion 15 ! !

MANZANA N.

LOTES NUMEROS 10, 13 y 14

¡¡ FRENTE AL MERCADO !!

En seguida de los tres lotes que anteceden venderé los tres lotes 10, 13 y 14 formando esquina, frente al mercado, manzana N. y próximos al Boulevard número 80.

¡¡ A UNA CUADRA DE LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE!! NO NECESITAN RECOMENDARSE.

Por mas informes á mi escritorio, calle del Perú 143.

OTRO

En las secciones 3ª, 4ª, 14, 15

40-LOTES-40

INMEDIATOS Á LA ESTACION «19 DE NOVIEMBRE»
Á LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PONCIANO,
AL GRAN HOTEL BRUNY,
Á LA BOLSA, Á LOS BANCOS Y Á LOS PALACIOS DE LA LEGISLATURA Y DE GOBIERNO
SOBRE LOS BOULEVARES 1, 7, 44, 50, 51, 52, 77 y 80

El mismo dia y despues de vendido lo anterior, procederé á vender con las mismas condiciones estos cuarenta lotes, diseminados de á 2, 3 y 4.

Sin base de ningun género

¡¡ A todo lo que dé el martillo !!

NOTA—El remate lo efectuaré en el Gran Hotel de Bruny, frente á la Estacion «19 de Noviembre» 363 n6 11

Cárlos Quirno

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE LA

MAGDALENA

Y EN EL HOTEL FRENTE Á LA PLAZA

Venderé el Domingo 2 de Diciembre á las 12 del dia un terreno con edificio segun lo indica el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Cututchet ha ordenado en el juicio seguido por don José Marriones contra la testamentaria de don Nieves Silva por cobro de pesos se proceda á vender en público remate por el Martillero don Cárlos Quirno un terreno ubicado en el pueblo de la Magdalena compuesto de 86 metros 600 milímetros por costado, con lo en él edificado y que linda por el Norte y Este con terrenos baldios, por el Sud con don Vicente Larrañaga y por el Oeste con don Juan B. Gondra, tasado en la suma de 922 pesos 97 cent. m|n., previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público

El comprador dará 100 ps. m|n. de garantia.
305 n7 d2 *C. Quirno.*

Andrés W. Meron

JUDICIAL

De un terreno
EN MORON

Alto y bien situado

EL DOMINGO 16 de Diciembre á las 3 en punto procederé á vender el mencionado terreno con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de doña Lucia Alarcon se proceda á vender en público remate por el martillero don Andrés W. Meron, un terreno ubicado en el Partido de Moron compuesto de ocho cuadras cuadradas y 715 milésimas de otra, y que linda por el Norte con don Pablo Datta; por el Sud con don Bailon Soler, por el Este con don Miguel Castro y por el Oeste con Nulli, tasado en la suma de 2161 pesos moneda nacional, con 22 centavos previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 1441 pesos moneda nacional. Por más informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883.

Emilio del Valle.
367 n8 d16 Escribano Público.

Luis Godoy

PRIMER REMATE
De ocasion

EL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE

A LAS 5 DE LA TARDE

Terrenos de inmenso porvenir. Con frente á la calle de Caseros. Tramways á la puerta. Inmediatos á la gran plaza de los Corrales. Los grandes mataderos de ganado menor se construirán por la Municipalidad en la misma boca-calle, segun el proyecto aprobado ya. Gran centro de poblacion, inmediato á la importante calle de la Rioja, hoy empedrada.

Terrenos bajo todo concepto de inmenso porvenir y de un mérito idcalculable. Lindan con el señor Escribano don José Fernandez y otros.

La venta será franca y liberal. En todo 53 lotes, todos grandes, entrando algunas esquinas, y á quemarse, por su liquidacion de un condominio. Sin base de precio. Por lo que den.

Títulos de primer órden. Unicos lotes que quedan sin venderse, entre 120 en que se fraccionó anteriormente esta propiedad.

Llamamos la atencion sobre todo de los curtidores, frabricantes de todas clases, abastecedores, etc. etc., por que estos terrenos son aparentes por su situacion y por su estension para tales personas.

EL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE Á LAS 5 DE LA TARDE EN PUNTO se venderán todos los espresados terrenos con planos que se repartirán.

Los concurrentes serán obsequiados con un refresco en el acto del remate.

Por mas informes, títulos y planos, al rematador, calle del Perú nº 263. 369 n8-25

Rufino Degreef

De los mejores
TERRENOS
DE
LA PLATA

El Juéves 22 de Noviembre

A LAS 3 DE LA TARDE

En su casa, calle de la Piedad número 80

De 12 lotes de terreno en la seccion 15, letra T, en el centro de dicha seccion, ó sea en la parte mas central de la ciudad «La Plata», Terreno el mas alto, el mas horizontal y mejor relacionado con los principales establecimientos públicos.

A una cuadra está la estacion principal de los ferro-carriles, á una cuadra el primer templo construido, á dos cuadras la Policía, á dos de la Casa de Gobierno, á dos los Bancos y el Ministerio de Hacienda, y calle por medio el Mercado y las Escuelas Públicas de la Seccion 15, como puede verse por el plano general de la ciudad «La Plata».

El remate se hará con arreglo á un plano que indica la estension y figura de cada lote. Estos terrenos, aparte de su situacion inmejorable, por estar en el centro mejor de «La Plata», vienen á quedar en la misma direccion que trae el canal de entrada del gran puerto.

La venta es al contado, sin base ni reserva alguna y sin retirar lote, una vez que sea puesto en remate. El rematador exijirá el 10 p% del valor de la venta al firmarse el boleto. Las escrituras son dadas por el Superior Gobierno. Inmejorables. Por mas datos y por planos al rematador, Perú 80 361 n7-23

A. Mascias y Ca

EL DOMINGO 25 de Noviembre á las 2 de la tarde.

Venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze en la testamentaria de don Pablo Marquez un terreno compuesto de 12 varas de frente por 57 varas de fondo situado en la Parroquia de Santa Lucia en la calle Sola entre las de Banderita y Australia donde estará la bandera.

La base para la venta son las dos terceras partes de la tasacion que importan 14,548 $ m|c ó sean 601 pesos 12 centavos m|n.

Este terreno es sumamente barato, la tasacion es echa el año 1872, y el local es inmejorable.

NOTA—Los títulos son perfectos y los interesados pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del Escribano Juan Rodriguez donde se encuentran los autos testamentarios de don Pablo Marquez. 315 o21 n25

Mariano Artayeta

JUDICIAL
En Dolores

El Sábado 24 de Noviembre á las 4 p. m. remataré por órden del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud doctor Amaral una magnífica finca situada en la calle Rivadavia esquina á San Juan perteneciente á don Natalio Ganduglia en el juicio que por cobro de honorarios le sigue el doctor don Rómulo Echeverry. Terreno: 25 varas de frente á la calle Rivadavia por 50 de fondo á la de San Juan.

Edificio: 5 hermosas piezas de material, paredes dobles, todo rebocado en cal, cielos rasos de arpillera, pisos de tabla, cocina, letrina, un corredor techo de teja, pilares de madera y fierro con 14 varas por 3 de ancho, pozo con brocal de fierro, porton de fierro 4 varas de ancho, un hermoso parral cerco de madera y por último, un magnífico galpon de 20 varas de largo por 5 1½ de ancho, paredes dobles, techos de teja y el frente de 7 varas de alto.

Tasacion pesos 151,810 m|c.—Base de venta pesos 101,207 m|c. ó sean 4183 pesos 22 cents. m|n.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.

Por mas datos al rematador, calle Cramer 47—Dolores. 357 o31 n24

POR EL MISMO

JUDICIAL
AL CONTADO

En el pueblo
MAR DEL PLATA

PARTIDO DE PUEYRREDON

De una buena

PROPIEDAD

Tasacion: 30,000 pesos m|c.

Base de venta 2|3 partes ó sean 20,000 pesos m|c.

El Miércoles 14 de Noviembre del corriente año á las 4 p. m. venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por don Fracisco Beltran contra la testamentaria de don Guillermo Bayley, por cobro de pesos, un terreno compuesto de 20 vs. de frente al N. O. por 50 de fondo al S. E. que forma el lote nº 1 de la manzana nº 56 del ejido del pueblo; con una casa que consiste de dos piezas, la primera formando esquina, de 5 vs. por 7, y la segunda contigua á la primera de cinco de ancho por otro tanto de largo, construida de piedra y rebocada con cal interior y esteriormente, techos de fierro galvanizado con piso y cielo raso de madera y un corredor de 3 vs. una cocina de ladrillo de 5 vs. de ancho por otro tanto de largo, techo de fierro y un pozo de balde calzado en ladrillo y con brocal de piedra.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.

El comprador al firmar el bolsto de compra abonará el 10 por o|o sobre su valor.

Por informes al rematador, Crámer 47—Dolores. 336 o17-n14

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El Miercoles 14 de Noviembre de 1883, en la casa del Banco á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno de estancia con las poblaciones que contiene situado en el partido de «La Loberia» cuya área consta de 67.509-393 varas cuadradas (2 leguas cuadradas proximamente). Linda al N. O. con Julia Saenz Valiente de Gutierrez y al S. E. con Saenz Valiente, al N. O. con J. Pinedo el S. E. con Dámaso Pacheco.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $ 12,000 que reconoce.

Debe 10,757 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 1360 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $ 11,817.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 4,543. 355 o30 n14

Ebbeke y Dickelmann

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 12 de Noviembre de 1883, en la casa del Banco, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casaquinta situada en el partido de Matanzas, inmediata al Ferro-Carril del Oeste, estacion Ramos Mejia, antes San Martin, compuesto su terreno de tres manzanas separadas por calles públicas, constando cada manzana de 140 varas de frente al Norte por 100 varas de fondo, todas ellas cercadas de alambre. Linda por el frente al Norte con M. Aguirre, al fondo con M. Ramos Mejia, por el Oeste con Lagos y por el Este con Orion. Edificio de 10 piezas, caballeriza, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $ 6.000 que reconoce.

Debe 3771 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 1110 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f 4.881.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2229. 354 o30 n12

Alberto Saenz

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 10 de Noviembre de 1883, en la casa del Banco á las 3 de la tarde, por órden Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un establecimiento de campo situado en el partido de Balcarce, cuyo terreno consta de 1 área de 7 Boguas cuadradas. Lindando por el Noreste con Pereyra y Lezama, por el Sudeste con Roque Baudriz, por el Sudoeste con Martinez y Pita y por el Noroeste con Sanchez y Pereyra.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito Hipotecario de $ 50,000, que reconoce.

Debe 34,348 $f segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además $ 14,530 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de $ 48.878.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 15,652. 356 o30 n10

ADVERTENCIA

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades que ofrecemos en venta, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate; pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de ocho dias á don Luis Quirno que los herederos de don Santiago y don Antonio Gaviola y doña Maria del Rosario Baca, se han presentado por el Juzgado de Su Señoría y secretaria del autorizante solicitando se espida un segundo testimonio de la escritura de venta que el año de mil ochocientos treinta y seis otorgó en el Registro á cargo del Escribano don Laureano Silva á favor de don Waldo Baca, el que ha sido mandado espedir con citacion del vendedor á quien se le notifica esa resolucion por medio del presente por ignorarse su domicilio.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.

Cárlos Silveyra.
371 n8-16 Secretario.

El Domingo 25 del entrante Noviembre procederá en este Juzgado de Paz á las 2 de la tarde el infrascripto á la venta en remate público y dinero de contado y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion de los bienes pertenecientes á la sucesion de doña Petrona A. Alfaro los que consisten en lo siguiente: Una cama vieja de pino en mal estado, tasada en pesos m|c. 50
Una mesa vieja de pino en mal estado, tasada en pesos m|c 40
Una pala usada de puntear, en mal estado, tasada en pesos m|c 10
Una caja vieja de pino, en mal estado, tasada 10
Un terreno de quinta compuesto de ciento cincuenta varas de frente ó sean ciento veinte metros noventa centímetros por igual número de fondo, tasado en pesos m|c. 2000.

Debe tenerse presente que el comprador del terreno mencionado deberá abonar la respectiva escritura—Junin, Octubre 20 de 1883.

363 n8-25 *Emilio I. Muñiz.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don Eladio Saavedra se proceda por el Agrimensor don Apolinario Orlandini á medir un terreno de propiedad de dicha testamentaria ubicado en esta Ciudad y cuyos linderos son por el Norte calle de Córdoba, por el Oeste calle de Larrea, por el Sud don Luis Mondelli, Felix Antonio Caziano, Miguel Barondo Antonio Bianchi y Francisco R. Sosa y por el Este don Pedro Poxtaro. Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto; los terrenos se encuentran situados en la calle de Córdoba y Larrea, Córdoba entre Larrea y Centro America y Larrea entre Córdoba y Temple—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público

N. B.—Se dará principio á la operacion el 11 del corriente. 366 n7-9

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don Manuel B. Gonnet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Paula Perez ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Mercedes, Octubre 30 de 1883.

Agustin Lopez Camelo.
385 n8 d3 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Cárlos Luis Marquez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 2 de Octubre de 1883.

Juan Rodriguez.
319 o11 n11 Secretario

Agua y Polvos Dentifricos del Docteur Pierre
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS
de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Eduarda Zanini, ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.

Ignacio P. Gimenez.
330 n5 d3 Escribano Público.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gerónimo Cabral y doña Rufina Marquez ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.

Emilio del Valle.
563 o26 n28 Escribano Público.

Por el presente se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Blanco, ya sean herederos ó acreedores se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Bragado, Octubre 20 de 1883.

351 n4 d4 *Narciso Lugones*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Juan I. Amaral, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Emilia Castro de Oliveros ya sean herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Dolores, Octubre 24 de 1883.

Mariano Cabral.
360 n4 d4 Secretario.

JUZGADO DE PAZ DEL MONTE

Por disposicion del infrascripto, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Benigno Perez, bien como herederos ó acreedores á fin de que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Monte, Octubre de 1883.

M. Lugones.
334 o16 n16 Juez de Paz.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Oyampe se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascripto á deducir sus acciones en forma dentro del término de treinta dias contados desde la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883.

Horacio J. Ferrari
323 o12 n12 Escribano Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lucas Rodino ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 5 de Octubre de 1883.

Juan Rodriguez.
320 o11 n11. Secretario

Por el presente se cita, y emplaza á los herederos y acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de don Cláudio Navarro, en este Partido, para que dentro de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la ley.—Tapalqué, Octubre 20 de 1883.

Juan R. Claro.
349 o22 n27 Juez de Paz.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren herederos y acreedores de la testamentaria de don José Gallinares, para que dentro de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tapalqué, Octubre 19 de 1883.

350 o27 n27 *Juan R. Claro.*

Por disposicion de este Juzgado, se cita y emplaza á don Ambrosio Castelli, por el término de quince dias contados desde la fecha, para que concurra á este Juzgado á contestar la demanda que le ha promovido don Oswaldo Gomez en representacion de don José M. Barreyro, don Santiago Ruggio, don Andrés y don Emilio Callete y otros por cobro de pesos, bajo apercibimiento que si no compareciese le nombrará defensor que lo represente.—Giles, Octubre 25 de 1883.

351 o27 n10 *Pedro D. Lerea*

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Diego García, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones y derechos por intermedio de la Secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1883.

Gregorio V. Carballo.

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314
77 a19 perm

Cocinera italiana sin cama para familia corta y todo trabajo se ofrece, para tratar calle Comercio 402. 362 n6-8

Pieza amueblada Se precisa una en calle central á la calle si fuese posible—Para hombre solo. Avisar en esta imprenta á las iniciales F. F.

Hermosa y linda casa barata se vende calle General Lavalle de Callao cuadra y media, cuadrada, construccion buena y moderna, 8 lindas piezas pisos de tabla cielos rasos de yeso estufa y alacenas en el comedor cocina sumidero, gas en toda la casa, algibe y pozo, huerta 9 varas de frente por 70 de fondo, para tratar en el almacen esquina Callao y Corrientes de 1 p. m. á 6 p. m. (no se admite corredor). o28 n8.

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion
DE LA VISTA
OLIVA Y SOBRINI.
38—FLORIDA—38

Aviso

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se reciben propuestas para la construccion que se proyecta de una pieza para Comisaría, reparacion de la Capilla que existe actualmente en el Cementerio, construccion de una pieza y ensanche del mismo. Se previene que las propuestas que se presenten deberán ser firmadas por maestros mayores patentados, como lo exige el Superior Gobierno.

Por datos de las obras á efectuarse, ocurrir á la Secretaría Municipal todos los dias, de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Se recibirán dichas propuestas hasta un mes de la fecha.—Junin, Noviembre 5 de 1883.

370 n8 d8 *Emilio J. Muñiz.*

Ferro-carril del OESTE

Traviesas de madera dura

El Directorio del Ferro-Carril del Oeste se obliga á comprar las traviesas de madera dura que se le entregen hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Pagará al precio de sesenta y uno y medio pesos m$c. (ps. 61 1/2 m$c.) por cada una, y doce reales por los estalles y agujeros.

Las traviesas deberán ser entregadas en la Estacion del Riachuelo de este Ferro-Carril ó en la del 11 de Setiembre y estar conformes en cuanto á sus dimensiones y calidad á las condiciones que se exhibirán en la Secretaría de este Directorio.

El pago se hará al contado el primer Sábado despues de la entrega de una cantidad que no sea inferior á 500 traviesas.—Buenos Aires, Abril 27 de 1883.

Narciso del Valle.
279 n10 d31 Secretario

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

EL GRAN
ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266

Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magnificos talleres.

Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.

Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.

Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de Octubre

266 — FLORIDA — 266
183 jl.6 perm

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.

Todos los sorteos que practica la sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterías. Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

Flebótomo

En la Peluquería calle de Corrientes 416 entre Carrito y Artes se ha establecido un Flebótomo, recibido por la Facultad de Ciencias Médicas de esta Capital. Ofrece al público como á todas las sociedades Estrangeras, sus servicios en este ramo á toda hora del dia y de la noche.

La casa tiene el Teléfono «Union Telefónica del Rio de la Plata» número 491.

GRAN DEPÓSITO DE
Sanguijuelas Hamburguesas
Ventas por mayor y menor.
333 o14 n14

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor p sel e London & Liverpool Farmacy. Se vend en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguiente establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
69 a17 m16

En venta desde hoy
FLORES DE SALON
Cachepots, Floreros y Musgos

Se acaba de recibir un inmenso surtido á precios muy acomodados.

38—PERU—38
A la Ciudad de Lóndres

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69 a17 m1

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR
Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de maquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser: *Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc*

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios médicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterías, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del Asma, Bronquitis, Tisis pulmonar, sordera catarral.

Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la Garganta, de los Bronquios y de la Nariz.

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.

Electroterapia—Tratamiento de las Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones—Cura radical de las Estrecheses uretrales con la *Galvano-caustica*:

Lavaje del Estómago y de la Vejiga para el tratamiento del catarro crónico de esos órganos.

Blenorrea *(gota militar)*, **Leucorrea** *(flujos)*—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert.*

Sífilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.

Direccion J. CIMONE—J. L. MARTIN—F. ROMANO (propietario).

Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer premio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujía. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

Nota—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Com unicacion Pant-16 nica, número 189.
9 ml perm.

CORREAS DE SUELA
PARA MOLINOS, TRILLADORAS
Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS
228 - CALLE DE PIEDAD - 228
ESQUINA MAIPU

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS D.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 e18 perm.

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los que tomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intervalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical; cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias mineral'es activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos oro
BILLETES Á 1/2 PESO ORO
Se juega el Juéves 15 de Noviembre en Villa Mercedes.
Los estractes llegan el Sábado 17 de Noviembre por la mañana.

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm
117 m19 perm

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada según la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, que por no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en éstos bichos, y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
86 a17 m16

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, GENERAL LAVALLE, 112
BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES
PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas, Piedras y Tintas para Litografía.
Unico Agente de las tintas y varnices Lorilleux
UNICO AGENTE DE LOS
MOTORES A GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles
DE DE NAYER Y Cª
en Willebroeck (Bélgica)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

Colegio Negrotto
530—CANGALLO - 530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Anelleyra	» Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Garien	» Gre'rio Santillan.

150 jn17 perm.

IMPRENTA
DE
EL DEMÓCRATA
Diario de la mañana
ADMINISTRACION
PERU 143
SE HACEN
Impresiones
de todo género
á precios módicos
Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Tésis, Memorandums, Carteles de todos tamaños, Mandamientos, Talonarios, Folletos, Libros, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Listas de Hotel, Precios corrientes, etc.

143—Perú—143

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Número 10

Se avisa al público que el dia 16 de Noviembre se procederá á la venta en remate público de un terreno en el partido de Lobería, compuesto de 1055 hectáreas 2 areas 60 centiáreas, sus linderos son—Adolfo Gonzalez Chaves, Benjamin Zubiaurre, Juan Barbosa, Manuel Pando. La base de venta será de 150,000 ps. legua. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Agosto 25 de 1883.

Ignacio Freire,

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 417 o10 n16.

(Número 11)

Se avisa al público que el dia 17 de Diciembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de unos terrenos de propiedad fiscal situados en Bahia Blanca, y compuestos de 85 lotes con 1000 hectáreas más ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea. El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Setiembre de 1883.—*Ignacio Freire.* Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 318 o10 d17.

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
INCORPORADO AL COLEJIO NACIONAL
Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal
84, 86, 88 — Belgrano — 90, 92, 94

Las buenas condiciones que actualmente reune este Instituto, satisface cumplidamente las necesidades que la comodidad y la higiene exigen, como podrán observar todas las personas interesadas, visitando el establecimiento de 3 á 4 p. m. todos los dias de labor y en los de fiesta á la hora que gusten.

La enseñanza se divide en primaria, mercantil y secundaria, comprendiéndose en esta última denominacion, cuantos estudios preparatorios se exigen oficialmente para seguir cualquier carrera científica ó literaria debiendo verificarse oportunamente los exámenes pertenecientes á los mismos en el Colegio Nacional.

Los demás detalles relativos al plan de enseñanza y método interno se hallan consignados en el Reglamento que se facilitará en la Secretaría del Instituto, dondo se halla abierta la matrícula desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. n3 perm.

EMPRESA
DE
LIMPIEZA A VAPOR
LA PLATA
SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO
Propietarios: C. Silva Garreton y Velazquez

SISTEMA «PULSOMETRO» los aprobados científica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

SISTEMA «PULSOMETRO» los aprobados científica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

GERENCIA:
138 - ALSINA - 138
LIMPIEZA DE
LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.
La mas ventajosa por sus precios y condiciones

Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc. etc., ofreciendo al público las siguientes ventajas:

Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor, pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.

Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.

Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2,000.

La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que toque para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente de terminar la extraccion de materias cierren las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.

Los precios que cobra esta Empresa son 100 pesos m$c. por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 1,000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.

Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.

La aprobacion científica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofrece al público la Empresa de limpieza inodora A PLATA.

Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Pantelófono Bell Perfeccionado», números 507 y 1095.

Gerente: FELIPE SALAS.

Portalis Freres, Carbonnier y C.
70—SAN MARTIN—70
COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerías**—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica

Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T etc.

CORRALON:
Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

ESTABLECIMIENTO ORTOPEDICO
PREMIADO CON EL PRIMER PREMIO, MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION CONTINENTAL DE 1882
PREMIADO CON MEDALLA DE PRIMERA CLASE EN LA EXPOSICION DE CÓRDOBA DE 1871
PREMIADO CON MEDALLA DE PRIMERA CLASE POR EL CLUB INDUSTRIAL EN 1877
INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
Y
Gran especialidad de Bragueros
DE
GUILLERMO LACOUR
141 — SUIPACHA — 141

Se hacen y componen cualquier clase de instrumentos de este ramo como tambien todas clases de aparatos para correjir los defectos del cuerpo. o26

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños	**Esponjas para niños**
Esponjas de la Turquia	**Esponjas para cirujia** (preparadas especialmente para ese objeto).
Esponjas para el tocador	

101 e3 perm

PORTALIS, FRERES
CARBONNIER & Cª
CORRALON
DE
FIERRO
34—MONTEVIDEO—34
745—RIVADAVIA—747
Fierro en barras, Chapas, Angulo y T
Tirantes de fierro doble T
FLEJES, OCRE
CARBON DE FRAGUA y TIZA
CARBON DE CARDIFF
DE LAS MEJORES MINAS
ALAMBRE DE ACERO Y FIERRO

Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena), les petit fils de Francois de Wendel y Ca. CIMIENTO PORTAND inglés de la cococida marca Yosson y Ca.

Escritorio, San Martin 70

LA CAPITAL
GRAN COCHERIA

Calle General Lavalle 566, 568 y 570

El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta Capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.

Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en iguales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemo garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economia de un 20 por ciento.

Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favorecedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.

Pudiendo montar un servicio completo de carruaje, de libreas iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes, bujes y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el mueble mas delicado.

FÁBRICA

Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquísimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador.

La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 289. 331 o13 perm

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
Eusebio Albanza
ADSCRIPTO
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestos de letras, pagarés, vales, etc.
94 nol perm

HARAS
DE LA
PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
Establecido en Santa Catalina
Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaria de la Comision calle de Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de los misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. mjc. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. mjc. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedrigees de los reproductores son:

EL PLATA
Antes: «Exeter»
(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Tom» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878
Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulinas» hija de «Fritters» y de «Hausmeyer» hijo de «Erivan» y este de «Antinors».

NAUQUEN
Antes: «Grief of the East»
NACIDO EN 1878
Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Endearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1863 y «Royal Moeys».

PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stuart» 40004 y «Regalias» por K. C. B. 26.492.

BERMEJO
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,086 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedicto 27,348».

AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881
Toro de raza «Polled Hagus» hijo de Young Hero 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 461.

SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880
Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5263 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.

Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Club.
212 al° perm

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Cía.
Rematadores y Procuradores

Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipotecas y giros con buenas firmas. Domicilio Bolivar 21 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

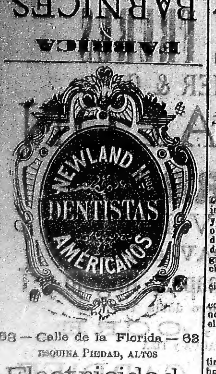

63 — Calle de la Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

Electricidad

El martillo Electrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar

DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO Á MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, calle de la Florida 63.
d28 perm

GRAN TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
Calle del Perú, 30, 32, 34, 38 y 40 -- Entrada única: Perú 38
PRIMAVERA 1883--SEGUNDA SERIE--GRAN EXPOSICION
Aviso á las señoras

La segunda série de nuestras mercaderias de Primavera ha llegado. El Lúnes 1° de Octubre, Mártes 2, Miércoles 3, Juéves 4 y dias siguientes, pondremos en venta surtidos enteramente nuevos en los departamentos de: Sederias, Granadinas, Sederias de fantasia para Guarniciones y Vestidos—Confecciones para Señoras, Señoritas y Niñas—Géneros de fantasia—Rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos — Géneros de luto y medio luto — Batista ó Muselina de la India, para vestidos — Géneros de hilo y de algodones blancos, para uso de familia—Ropa blanca surtido enteramente nuevo, para señoras, Señoritas y Niñas—Boneteria—Corsées,—Guantes—Merceria—Abanicos—Perfumeria—Guarniciones—Fichus—Plumas—Flores—Encajes—Mantillas—Sombreros y Quitasoles, etc., etc.

PRIMAVERA 1883 — SEGUNDA SERIE—EXPOSICION GENERAL

El Lúnes 1° de Octubre de 1883 y dias siguientes, exposicion

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precios
Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos
140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor f.s. 8,000
10 millares — 800 suertes á $ 12 1/2 mjc. el quinto:
Se juega los Miércoles á las 7 a. m. y el estracto viene los jueves por la mañana.

TALABARTERIA Y FABRICA
Por mayor y menor
DE
SANTIAGO ROBIN Y PARIS
Piedad 228
ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria
PREMIADOS
CON MEDALLA DE ORO
POR
La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
POR
LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y articulos finos, para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria.

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente articulos de novedad y fantasia de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

La Nacional

A. TURDERA
FABRICA DE
GUANTES
71—FLORIDA—71
BUNEOS AIRES
142 j12 perm

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 al7 m16

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

LA COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil quinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones
Director Gerente.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de plateria y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERU

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artisticas en plateria, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela dora y platea.

Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 e16 perm

—AL—
Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405—Calle de las Artes—405
Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.
PRECIOS MÓDICOS
m168 dlperm

Gran rebaja de precios
POR TENER QUE EDIFICAR ESTA CASA
PRIMAVERA y VERANO
GRAN
SASTRERIA
DEL
Corte especial
CALLE DE RIVADAVIA—28
DEPOSITO DE
CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Ropa hecha

TRAJES de Casimir á la última moda, garantidos pura lana, su valor de 400 $ y 500 á 250 y 300 $.

PANTALONES negros y de colores de lo mas fino, que valen 200 y 250 $ á elejir 150 $ los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80.

SOBRETODOS delgaditos de casimir muy finos de 250, 300 y 400 $ á 150, 200, 300.

LINDOS SACOS que valen 200 y 250 $ á 100 y 150 $.

SACOS de estambre y de granito negros y de colores de 150 $ á 100 $.

GUARDA-POLVO seda de la India, de 200 $ á 160 $.

GUARDA-POLVO Confeccionados en esta casa de rica seda y especial confeccion, su valor de 250 $ á 200 $.

GUARDA-POLVO, borra de seda, de 150 $ á 100 $.

GUARDA-POLVO de hilo finos, su color igual á los de seda, su valor de 100 $ á 80.

SACOS SEDA de la India, su valor de 120 á 80.

SACOS Confeccionados en esta casa de rica seda y especial confeccion, su valor de 150 $ á 100 $.

SACOS Borra de seda de 100 á 60 $.

SACOS de hilo de igual color á los de seda, su valor de 70 $ á 50.

SACOS de Brin y de hilo, su valor de 40, 50 y 60 á 30, 40 y 50.

PANTALONES Brin y hilo á 20, 30 y 40 los que valen 30, 40 y 50.

SACOS de lustrina de 40, 60, 80, 100 y 150 $ á 30, 40, 80 y 100 $.

SACOS de lustrina para jóvenes á 30, 40 y 50 $.

CHALECOS de Piqué blancos y de colores igual confeccion á los de medida, su valor de 80 y 100 $ á 60 y 70 $.

CHALECOS de Casimir de color y negros que valen 60, 80 y 100 $ á 40, 60 y 80 $.

TRAJES de Casimir para jóvenes de 10 á 15 años á 150, 180 y 200 $ — De 5 y 9 años á 50, 60, 80 y 100 $.

TRAJES de Brin para jóvenes de 10 á 15 años á 60, 70 y 80 $.

TRAJES de Brin para niños de 5 á 9 años á 30, 40 y 50 $.

Trajes á la medida

TRAJES de frac de ricos paños Sedan por cortadores y oficiales de primer orden forros de seda de 1500 $ á 1100 $.

TRAJES de levita de 1400 á 1100 $.

TRAJES de levita iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 á 900 $.

TRAJES de levita bastante fino, su valor de 1100 y 1200 $ á 700 y 800 $.

TRAJES de jaquet de paños y casimires de lo mas fino, su valor de 1200 $ á 800 $.

TRAJES de jaquet, clase muy buena de 1000 y 1100 $. á 600 y 700.

TRAJES de jaquet regular clase á 500 y 400 $.

TRAJES de saco á 300, 400, 500, 600 y 700 $.

PANTALONES negros de paños Sedan elasticotin y Saten de lo mas rico que valen 300 $ á 200.

PANTALONES Casimir de color de primera clase, su valor de 280 á 200 $.

PANTALONES negros y de colores de 1ª y 2ª, su valor de 200 y 240 á 180 y 160 $.

PANTALONES superiores de 180 á 150 $.

PANTALONES muy buena clase de 170, 160, 150 y 180 $ á 140, 130, 120 y 100 $.

CHALECOS de piqué blancos y de colores de lo mas fino á 100 $.

TRAJES para jóvenes de 10 á 15 años y para niños de 5 á 9 á precios sumamente arreglados.

Ricos casimires
DE INVIERNO, PRIMAVERA Y VERANO

Gran surtido de ricos casimires alta novedad, con mas de mil gustos recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra; casimires, paños, satin, elasticotin, Sedan, de lo mas fino, negros y de colores, su precio corriente en plaza de 180 y 150 metro á 100 y 120 $.

CASIMIRES de primera clase, muy ricos de 80 y 100 $ á 60 y 80 $ metro.

OTROS muy buenos de 50, 60 y 70 $ á 30, 40 y 50 $ metro

Los artículos de esta casa se miden á tabla y jabon, sistema de fábrica, es como el comprador lleva su medida justa; todo el mundo sabe que los artículos de lana son elásticos y el comprador lleva á 2, 3 y hasta 4 centímetros menos en cada metro de su justa medida, segun manera de medir generalmente en todas partes.

Los artículos ofrecidos, se garanten pura lana y la casa regalará todo artículo comprado, si el comprador encuentra en él una sola hebra de algodon, ó cualquiera otra materia que no sea lana.

Camisas

CAMISAS Riquísimas vistas de hilo de lo mejor, cuello forma inglesa, parado y doblado, su valor de 600 $ docena á 400 $.

A LA MEDIDA Rica camisa, á 600 $ docena lo que vale 800 $.

Sin lavar, sin caja y sin planchar, á 500 $ docena.

CAMISAS Madapolan fino, su valor de 350 $ docena á 250 $.

CAMISAS DE COLOR muy finas de 300 $ docena á 200 $.

Sombreros

SOMBREROS, Galeritas y Chambergos de 70, 80 y 100 $ á elegir 30 $.

SOMBREROS para jóvenes de 10 á 15 años á 20 $.

SOMBREROS paja fina para hombres de 80 á 100 $ á elegir 50 $.

SOMBREROS para niños á 15 $.

Camisetas

Gran surtido de Camisetas, Calzoncillos de hilo y algodon, Medias cortas blancas y de colores

PAÑUELOS de hilo, linos y gran variedad en corbatas á precios sumamente baratos.

J. ALDA y Ca.
RIVADAVIA 28
ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA
70 a18 perm.

LA AMERICANA
UNICA CASA SIN COMPETENCIA
283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO
Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos mjc. hasta 900 y 1,000
408 d20 perm

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 15 de Octubre de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	1	3	5	7 Mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17	19
				11 Setiembre..	4 45	5 30	9 25	11 30	1 0	3 0	4 35	6 0	7 40	10 0
2	1	3	2	Almagro	4 50	..	9 30	11 35	1 5	3 5	4 40	6 5	7 45	10 5
3	2	5	3	Caballito	4 55	..	9 35	11 40	1 10	3 10	4 45	6 10	7 50	10 10
4	3	6	4	Flores.........	5 0	..	9 40	11 45	1 15	3 15	4 50	6 15	7 55	10 15
5	4	8	5	Floresta........	5 5	..	9 45	11 50	1 20	3 20	4 55	6 20	8 0	10 20
7	5	11	7	Liniers..........	5 15	..	9 55	12 5	1 30	3 30	5 5	6 30	8 10	10 30x
8	6	12	8	Ramos Mejia..	5 20	..	10 0	12 15	1 35	3 40	5 10	6 35x	8 15	10 35
12	8	18	12	Moron...........	5 35	..	10 15	12 30	1 45	3 55	5 25	6 50	8 30	10 45
15	10	23	15	Ituzaingó.......	5 50	..	10 25	12 45	..	4 10x	5 40	7 0x	8 40	..
17	12	26	17	Merlo...........	6 5	6 30	10 35	1 0	..	4 25	5 50x	7 10	8 50	..
20	14	30	20	Moreno.........	6 15	6 40	10 45x	1 15	..	4 40	6 0	7 20	9 0	..
28	19	42	28	G. Rodriguez..	..	7 10	..	..	..	5 10x	..	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	7 45	..	..	..	5 40	..	..	..	..
48	32	72	48	Olivera..........	..	8 15	..	..	..	6 10	..	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	8 40x	..	..	..	6 35	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	8 50	..	..	..	6 45	..	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha.......	..	9 35	..	..	..	7 30	..	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga.....	..	10 5	..	..	..	8 0	..	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	10 35	..	..	..	8 25	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	10 45	..	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti...........	..	11 35	..	..	..	..	..	..	..	..
107	72	161	107	Larrea...........	..	11 50	..	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado.........	..	12 10x	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado.........	..	..	..	..	..	..	12 10x	..	..
Larrea...........	..	..	..	..	..	..	12 30	..	..
Alberti...........	..	..	..	..	..	..	12 45	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	..	1 30	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 0	..	..	1 40	..	..
Gorostiaga.......	..	..	..	7 30	..	..	2 10	..	..
Suipacha.........	..	..	..	8 0	..	..	2 40	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	8 40x	..	..	3 25	..	..
Id. *salida*	..	..	..	8 50	..	..	3 35	..	..
Olivera...........	..	..	..	9 20	..	..	4 5	..	..
Lujan	..	..	..	9 50	..	..	4 40	..	..
Gral Rodriguez.	..	..	..	10 20	..	..	5 10x	..	..
Moreno...........	..	7 25	8 55	10 50	1 35	3 40	5 40	6 35	9 40
Merlo.............	..	7 40	9 5	11 0	1 50	3 55	5 55	6 45	9 50
Ituzaingó........	..	7 50	9 15	11 10	2 5	4 10x		7 0x	10 0
Moron	6 40	8 5	9 25	11 25	2 20	4 25	6 20	7 15	10 15
Ramos Mejia....	6 55	8 20	9 35	11 40	2 35	4 40	6 35x	7 30	10 25
Liniers...........	7 10	8 25	9 40	11 45	2 45	4 50	..	7 40	10 30
Floresta..........	7 10	8 35	9 50	11 55	2 55	5 0	..	7 50	10 40
Flores.............	7 15	8 40	9 55	12 0	3 5	5 5	..	7 55	10 45
Caballito.........	7 20	8 45	10 0	12 5	3 15	5 10	..	8 0	10 50
Almagro.........	7 25	8 50	10 5	12 10	3 20	5 15	..	8 5	10 55
Once Setiembre.	7 30	8 55	10 10	12 15	3 25	5 20	7 0	8 10	11 0

RAMAL LOBOS

Salidas

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	ESTACIONES	Tren 1	Tren 11
				Once..................	4 45	3 5
17	12	26	17	Merlo *llegada*......	6 0	4 20
				Id. *salida*.......	6 15	4 35
20	14	30	20	C. Suares..........	6 25	4 45
28	19	42	28	Márcos Paz........	6 50x	5 10
36	24	54	36	General Hornos....	7 15	5 35
37	25	55	37	General Las Heras..	7 30	5 50
46	31	69	46	General Zapiola....	8 0	6 20
54	36	81	54	Lobos..............	8 25	6 45

Regresos

ESTACIONES	Tren 4	Tren 12
Lobos..............	5 15	1 30
General Zapiola....	5 40	1 55
General Las Heras.	6 10	2 25
General Hornos....	6 25	2 40
Márcos Paz........	6 50x	3 5
C. Suares..........	7 15	3 30
Merlo *llegada*.....	7 25	3 40
Id. *salida*.......	7 40	3 55
Once..............	8 55	5 20

RAMAL PERGAMINO

Salidas

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Tren 3
				Once..................	5 30
37	25	55	37	Lujan *llegada*.......	7 35
				Id. *salida*.........	7 50
46	32	[illegible]	49	C. Keen..............	8 20
[illegible]	[illegible]	84	56	Azcuénaga..........	8 50
64	42	95	64	San Antonio.........	9 20
74	51	112	74	Duggan..............	9 50
83	57	124	83	Capitan Sarmiento...	10 20
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*..	11 10
				Id. *salida*.......	11 20
118	81	177	118	Anchorena..........	12 5x
128	87	192	128	Pergamino..........	12 30

Regresos

ESTACIONES	Tren 14
Pergamino.........	11 40
Anchorena.........	12 5x
Arrecifes *llegada*....	12 55
Id. *salida*.......	1 5
Capitan Sarmiento....	1 55
Duggan............	2 25
San Antonio........	2 55
Azcuénaga.........	3 25
C. Keen............	3 55
Lujan *llegada*......	4 25
Id. *salida*.......	4 40
Once..............	7 0

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 14 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Ramos Mejia para continuar viaje en tren nº 16.

Préstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes. Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
Ingeniero
188 m20 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 mjc. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 30 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mjc. y curso legal	2 p%
A idem particulares á premio	5 p%
A idem oro á la vista sin interés	
A idem á 60 dias	2 p%
A idem á 90 dias ó mas	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo	$f. 1,500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	270,409 48

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p% anual,
A plazo fijo de 30 dias	4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias	3 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881

S. Polimini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3 p% anual
» » á retirar con su dias de aviso	4 » »
» » á plazo fijo de 30 dias	4 » »
» » á » » de 60 y 90 dias	5 » »
» » á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 p% anual
Descuentos de pagarés y letras será	convencional

LETRAS DE CAMBIO:

Se dan sobre España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 41 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagadero en 5 y Suiza en 70 pueblos; Estados Unidos, Canadá, Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de su estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata, en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que legos relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjc. sobre alhajas y de cien id. id. sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lapitta.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario
347° el. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizario, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 8 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamo del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán sus entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interés que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE,
Secretario.
31 perm.